



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la Gestión de
la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de
San Borja - Lima 2016**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Jorge Eddy Salinas Perales

ASESOR:

Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Dirección

PERÚ - 2018

Página del jurado

Dr. Willian Flores Sotelo
Presidente

Dr. Ángel Salvatierra Melgar
Secretario

Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández
Vocal

Dedicatoria

A la memoria de mi padre Félix Oscar Armando, hombre probo y lleno de virtudes, quién como miembro de la Benemérita Guardia Civil del Perú combatió en la Campaña Militar de 1941, lo que me enorgullece sobremanera.

A mi venerable madre Cristina, quien a pesar de su larga pero fructífera vida sigue dándome lecciones de amor y me demuestra que todo se puede conseguir con perseverancia y fortaleza espiritual.

Agradecimiento

A Dios por encima de todas las cosas.

A la Benemérita Guardia Civil del Perú, hoy Policía Nacional del Perú, por capacitarme en el estudio de la Inteligencia, instrumento importante en la construcción del Estado.

Al Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), al especializarme y desarrollarme en la administración y gestión pública.

A la Universidad César Vallejo, por pertenecer a la primera promoción de su Maestría en Gestión Pública.

Declaratoria de autenticidad

Yo, **Jorge Eddy Salinas Perales**, estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI. 25693166, con la tesis titulada “Estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima 2016”, declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por ello los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 07 de Marzo del 2018.

Jorge Eddy Salinas Perales

D.N.I: 25693166

Presentación

Señores miembros del Jurado:

En acatamiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública, presento ante ustedes la tesis titulada “Estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima 2016”.

La investigación tiene el propósito de analizar las dificultades que presenta la seguridad ciudadana a fin de identificar sus causas y establecer políticas de seguridad preventiva con el uso de las estrategias de la Inteligencia Prospectiva. Además, los resultados contribuirán al avance positivo de la seguridad ciudadana mediante una adecuada dirección que involucre a las actividades de Inteligencia Prospectiva como estrategias de gestión, a fin de obtener conocimiento útil con visión de futuro para tomar decisiones adecuadas y oportunas en la aplicación de políticas públicas y lucha contra la inseguridad ciudadana.

El documento consta de siete capítulos, en la que se considera la introducción con sus antecedentes, la fundamentación científica, la justificación, el planteamiento del problema, la hipótesis y los objetivos. Así mismo, comprende el marco metodológico que incluyen las variables de estudio, la operacionalización de las variables, la metodología, los tipos de estudio, el diseño, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y, el método de análisis de datos. Además, se describen los resultados, la discusión de los resultados a nivel de su aplicación, se presentan las conclusiones, las recomendaciones obtenidas de la investigación, así como las referencias bibliográficas consultadas en el trabajo de tesis.

Índice de Contenido

	Pág.
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autoría	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
I. Introducción	13
1.1 Realidad problemática	14
1.2 Trabajos previos	17
1.3 Fundamentación científica, técnica o humanística	21
1.4 Justificación	58
1.5 Problema	61
1.6 Hipótesis	62
1.7 Objetivos de la investigación	63
II. Método	
2.1 Diseño de investigación	65
2.2 Operacionalización de variables	65
2.3 Población y muestra	68
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	69
2.5 Métodos de análisis de datos	70
III. Resultados	72
IV. Discusión	82
V. Conclusiones	86

	Pág.
VI. Recomendaciones	89
VII. Referencias	92
Anexos	99

Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1	Operacionalización de variable Inteligencia Prospectiva	66
Tabla 2	Operacionalización de variable Seguridad Ciudadana	67
Tabla 3	Tabla de frecuencias de la dimensión Sistema de Seguridad Ciudadana	73
Tabla 4	Tabla de frecuencias de la dimensión Políticas de Seguridad Ciudadana	74
Tabla 5	Tabla de frecuencias de la dimensión Planes de Seguridad Ciudadana	75
Tabla 6	Tabla de frecuencias de la variable Seguridad Ciudadana	76
Tabla 7	Tabla de frecuencias de la variable Inteligencia Prospectiva	77
Tabla 8	Resultados de la prueba de correlación de Spearman entre las variables Inteligencia Prospectiva y Seguridad Ciudadana	78
Tabla 9	Resultados de la prueba de correlación de Spearman entre la variable Inteligencia Prospectiva y dimensión Sistema de Seguridad Ciudadana	79
Tabla 10	Resultados de la prueba de correlación de Spearman entre la variable Inteligencia Prospectiva y dimensión Políticas de Seguridad Ciudadana	80
Tabla 11	Resultados de la prueba de correlación de Spearman entre la variable Inteligencia Prospectiva y dimensión Planes de Seguridad Ciudadana	80

Índice de figuras

		Pág.
Figura 1	Gráfico de barras de la dimensión Sistema de Seguridad Ciudadana	73
Figura 2	Gráfico de barras de la dimensión Políticas de Seguridad Ciudadana	74
Figura 3	Gráfica de barras de la dimensión Planes de Seguridad Ciudadana	75
Figura 4	Gráfico de barras de la variable Seguridad Ciudadana	76
Figura 5	Gráfico de barras de la variable Inteligencia Prospectiva	77

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar si las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con la gestión de la Seguridad Ciudadana ante los desafíos provenientes de un contexto urbano de seguridad con factores cada vez más complejos, en la que se requiere de una Inteligencia Prospectiva que anticipe, prevenga y asesore la toma de decisiones para satisfacer demandas ciudadanas.

El método de investigación empleado es el no experimental, en vista que probaremos la relación entre las variables sin controlar o manipular los sujetos y las condiciones. El estudio utilizó para su propósito un tipo de investigación básica y el diseño de investigación fue el descriptivo-correlacional, que consistió en la recolección de datos con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un período específico, que se desarrolló al aplicar los instrumentos: Cuestionarios Inteligencia Prospectiva y Seguridad Ciudadana, constituidos ambos por 27 ítems en la escala de Likert (Totalmente de acuerdo, Parcialmente de acuerdo, De acuerdo, Parcialmente en desacuerdo y Totalmente en desacuerdo). La población se estableció en 245 personas de la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima, y su muestra fue de 150 personas, utilizándose un tipo de muestra no probabilístico.

Finalmente, de la información obtenida en el trabajo de investigación y luego del análisis de resultados, podemos precisar que se ha logrado contrastar y verificar la hipótesis planteada, determinándose que las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan significativamente con la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja de Lima – 2016, donde el coeficiente de correlación de Rho de Spearman de (0, 888, $P < 0, 05$), representa una alta correlación entre las variables.

Palabras Claves: Inteligencia Estratégica, prospectiva, políticas públicas, seguridad ciudadana.

Abstract

The present work of investigation had as general aim determine if the strategies of the Market Intelligence relate to the management of the Civil Security before the challenges from an urban context of safety to factors increasingly complex, in that it is needed of a Market Intelligence that it anticipates, anticipate and advise the capture of decisions to satisfy civil demands.

The method of investigation used is the not experimental one, in sight that we will prove the relation between the variables without controlling or to manipulate the subjects and the conditions. The study used for his intention a type of basic investigation and the design of investigation was the descriptive one - correlational, that consisted of the compilation of information with the intention of describing the variables and of analyzing his incident and interrelationship in a specific period, which developed on having applied the instruments: Questionnaires Market Intelligence and Civil Security, constituted both for 27 articles in Likert's scale (Totally in agreement, Partially in agreement, Of agreement, Partially in disagreement and Totally in disagreement). The population established in 245 persons of the Municipality Distrital de San Borja, Lima, and his sample belonged 150 persons, being in use a type of sample not probabilístico.

Finally, of the information obtained in the work of investigation and after the analysis of results, we can add that it has been achieved to contrast and to check the raised hypothesis, deciding that the strategies of the Market Intelligence relate significantly to the management of the Civil Security in the Municipality Distrital de San Borja of Lima - 2016, where the coefficient of Rho de Spearman's correlation of (0, 888, $P < 0, 05$), represents a high correlation between the variables.

Key words: Strategic Intelligence, prospective, public policies, civil safety.

I. Introducción

1.1 Realidad problemática

En el mundo actual, la inseguridad, el miedo y la violencia se están constituyendo en un fenómeno político social de primer nivel que viene acaparando la agenda diaria de los Estados, al convertirse en un condicionante para el desarrollo y la consolidación de la gobernabilidad democrática, a pesar que en las últimas décadas las políticas públicas de seguridad han tratado de bajar los altos índices de inseguridad desde una perspectiva democrática y centrada en los valores ciudadanos.

En nuestro país, la aplicación de estas políticas y/o estrategias se encuentran básicamente apoyadas en el control de la criminalidad y la violencia, conforme está demostrada con la legislación existente en ese sentido, y por consiguiente, están reservadas exclusivamente a los ámbitos policial, judicial y penitenciario, sin tener en consideración que junto con el proceso de democratización institucional, se han debido mejorar y cimentar las bases de una política de seguridad abordada desde el punto de vista de sus habitantes, que no sólo asume y emplea la sanción como estrategia preventiva desde la óptica organizacional, sino que también busca anticipar socialmente el problema desde una perspectiva ciudadana, dejándose de lado la idea desfasada de seguridad nacional que se enfocaba más en la protección y la defensa del Estado.

Por ese motivo, y en la consideración de que el ciudadano es el centro de la seguridad de los Estados, es que a las administraciones públicas les corresponde desarrollar los instrumentos a través de los cuales se concreten soluciones de seguridad con visión preventiva, integrada y sostenible para los habitantes, de acuerdo a lo que ha procedido a dinamizar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) a través de sus Comités Regionales, Provinciales y Locales de Seguridad Ciudadana, en el entendimiento de que la seguridad pública es un concepto que no se reduce a la respuesta represiva o policial, sino que contrariamente se constituye en el pilar de la libertad ciudadana que debe atender a todos los elementos que contribuyen a generar vulnerabilidades ante los riesgos y las amenazas.

En la misma línea, y para gozar de las adecuadas condiciones de bienestar y tranquilidad, los decisores políticos deben combatir la inseguridad ciudadana a partir de la anticipación como justificación de la estrategia y la planeación de la seguridad, que se encuentra fundamentado con el conocimiento racional de la situación en donde no existan niveles de incertidumbre, ni ideas preconcebidas y menos procesos decisionales que no respondan a la intuición, aunque a nuestro entender solamente se podrá lograr con la puesta en práctica de la Inteligencia Prospectiva, que esencialmente estructura y enlaza el rol de la Inteligencia, concebida como la actividad que comprende un proceso sistemático de búsqueda, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil para la toma de decisiones; con el proceso Prospectivo, que es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, de manera que reduce la incertidumbre, ilumina la acción presente y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado.

Pero además, uno de los problemas más apremiantes para los gobiernos locales del país, se fundamenta en la dación de respuestas concretas y satisfactorias a sus vecinos sobre el tema de seguridad, toda vez que la comunidad exige acciones efectivas para reducir la delincuencia en las calles y barrios de sus demarcaciones territoriales, y siendo los presidentes regionales y alcaldes los grandes gestores del desarrollo de la ciudad porque para eso han sido elegidos por mandato popular, les asume la obligación de dar cuenta a la colectividad respecto a la buena marcha de los servicios públicos, especialmente en lo referido a como se encara la lucha contra la inseguridad ciudadana que viene afectando permanentemente a la población.

En ese sentido, si bien el SINASEC involucra a todos los niveles de gobierno y comprende la acción conjunta entre el Estado y la ciudadanía, también señala claramente que los Comités anteriormente señalados tienen las funciones de formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, otorgándosele al Presidente Regional y Alcalde un rol primordial, que es el de conducir y coordinar las políticas regionales y locales contra la violencia y la criminalidad, a fin de contribuir a

garantizar la paz y la tranquilidad ciudadana, a reducir la delincuencia común y a buscar la convivencia social, que será posible alcanzarla mediante una adecuada política multisectorial de prevención y enfrentamientos a las acciones de violencia y criminalidad en sus diversas manifestaciones, partiéndose de la premisa que el accionar debe articularse con la Policía Nacional del Perú, pero el liderazgo político deberá ser ejercida por la autoridad que democráticamente se encuentra en el cargo.

Sin embargo, este liderazgo que se reclama de las autoridades políticas se ha visto mediatizado por muchos factores, entre ellos, básicamente a la falta de coordinación entre los sectores involucrados, a la carencia de objetivos comunes entre la región, las provincias y los distritos colindantes, a la nula capacidad de previsión y anticipación ante los nuevos peligros y advertencias que se vienen presentando y, a la escasez de políticas integrales multidisciplinarias para combatir y controlar la inseguridad, los mismos que no han contribuido a asegurar la convivencia pacífica ni tampoco a erradicar la violencia y criminalidad, así como no han ayudado a la prevención de la comisión de delitos y faltas, mucho peor si cada uno de estos Comités formulan sus planes sin considerar a los trabajos previos y distinguidos de la Inteligencia Prospectiva, en el afán de que les permita tener una capacidad anticipativa, estratégica y explorativa en la toma de decisiones, para determinar distintas opciones y reducir el nivel de incertidumbre que acompaña a toda decisión en la prevención de los riesgos y las amenazas y, principalmente, a los problemas de inseguridad ciudadana que vienen aquejando sostenidamente a la comunidad.

De acuerdo a Montero (2006, p.8), la Inteligencia Prospectiva de seguridad es la utilización del conocimiento para la acción sobre futuros de riesgo y sobre la trayectoria o trayectorias presentes que conformarán esos futuros de riesgo. Determinó que en seguridad y defensa no existe prospectiva sin conocimiento (Inteligencia), y no existe valor si nuestra interpretación anticipada de los fenómenos no está ligada a la acción, a una acción preventiva.

1.2 Trabajos previos

Trabajo previo internacional

Alemán (2016), “Inteligencia basada en efectos para la seguridad humana de las Naciones Unidas”. Tesis de Doctorado en Derecho Público Global de la Universidad Autónoma de Barcelona en España. El objetivo de este trabajo de investigación es el diseño de un tipo de Inteligencia, una Inteligencia para la Seguridad Humana, que innova la tesis clásica de Inteligencia mediante el empleo de una metodología que permita justificar su implementación en el que hoy en día, aún cuestionado, es el único actor global con reconocimiento oficial, como es la Organización de las Naciones Unidas en su principio global de Seguridad Humana. Esta metodología consiste en el “diseño de efectos” a través de la Inteligencia, para esencialmente “modular”, en una horquilla de variables en constante evaluación autocrítica, el comportamiento de sistemas sociales, de gobierno, de personas, que busque un aumento creíble de la capacidad de contribuir a mejorar la condición humana. La metodología del trabajo de investigación se ha desarrollado siguiendo un enfoque multidisciplinario en la cuál a través de la aplicación de una perspectiva metodológica pluralista, se enfrenta a la resolución de la hipótesis planteada. Una de sus conclusiones indica que de entre todos los tipos de Inteligencia que se puedan observar, la Inteligencia de fuentes humanas seguirá siendo el auténtico tablero de juego donde se miden las voluntades de las partes y la que necesita mayor anticipación. De su planificación, preparación, dotación de recursos, y sobre todo de un mandato unívoco, dependen sus éxitos.

Sicca (2015), “El Rol Estratégico de los gobiernos locales en la Provincia de Buenos Aires”. Tesis de Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI de la Universidad Nacional de la Plata. Argentina. A partir de las experiencias analizadas, se infiere que la dinámica establecida, tanto para los conceptos de Seguridad como de Inteligencia, sobre todo con el advenimiento de la democracia, ha significado un correr permanente de los límites formales y /o jurisdiccionales, al punto de discutirse la incumbencia o no de los gobiernos locales en materia de Seguridad. El objetivo de la investigación es explorar las

capacidades latentes de los gobiernos locales para desempeñar un rol proactivo en el abordaje de la agenda de seguridad y el análisis territorial del delito, siendo su hipótesis el marco de comprensión geográfica (mapa) y territorial (actores) de los gobiernos locales que encierra un conjunto de atributos de gran valor para las políticas provinciales y nacionales de seguridad que se encuentran en un estadio de desarrollo primario con alto potencial aún inexplorado. En conclusión, es a partir del fortalecimiento del vínculo con los gobiernos locales y la utilización de esa “absorción territorial ascendente” donde se podría comenzar a pensar la construcción de una red de Inteligencia capaz de producir los insumos necesarios para el diseño de políticas públicas, no solamente para la prevención del delito y la violencia, sino también para combatir seriamente el crimen organizado.

López (2016), “La evolución de la función de Inteligencia dentro del contexto de la Seguridad Integral: Análisis y perspectivas en su entendimiento y aplicación”. Tesis de Maestría del Instituto de Altos Estudios Nacionales – Universidad de Postgrado del Estado de Ecuador. Este trabajo de investigación resume que el objetivo general se traduce en describir la evolución de la función de Inteligencia en el Estado y la vinculación que se posee entre el propio concepto de inteligencia y la denominada Seguridad Integral, concibiendo aquella como un elemento transversal y rector dentro del sistema de seguridad del Estado. Se trata de una investigación que posee una característica de ser no experimental, transversal, que toma elementos metodológicos que la hacen ser una investigación exploratoria en su primera parte, para luego seguir con el método de la correlación, aplicando para ambas fases de la investigación un punto de vista cualitativo, que se justifica en el sentido de que se trata de evidenciar el grado de correlación que existe entre dos o más conceptos o variables. En conclusión, pretende establecer una vinculación entre las diversas perspectivas que se aprecian en torno a la Seguridad Integral y la función de Inteligencia, entendiéndose que la Inteligencia es un concepto que se encuentra en constante evolución y desarrollo en la gran mayoría de los Estados, en donde han logrado avances significativos en materias económicas, sociales, políticas y tecnológicas. Así, la Inteligencia no solamente pasa a ser una función más del

Estado, sino que incluso puede concebirse como una verdadera necesidad en los actuales tiempos.

Trabajo previo nacional

Mejía (2015), "Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana: Un análisis de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima entre el 2010 y 2014". Tesis de Maestría en Ciencia Política y Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú. El trabajo sostiene que, dentro del ámbito de Lima Metropolitana, tanto la percepción de inseguridad, las tasas de victimización y la cantidad de denuncias por delito no han mostrado una evolución favorable; sino que, por el contrario, se ha visto una constante tendencia al alza. En ese sentido, la pregunta que dirige esta investigación es ¿cuál es el impacto de la información generada a partir de las plataformas de recopilación de datos sobre crimen y seguridad en el diseño de las estrategias de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima entre el 2010 y el 2014? y la hipótesis propuesta en este tema sustenta que, a pesar de que la Municipalidad Metropolitana de Lima cuenta con una plataforma para la generación de información en materia de crimen y seguridad, los recursos que posee no solo son subempleados, sino que los criterios metodológicos que han guiado la construcción de sus indicadores cuentan con severos problemas de método y rigurosidad. La investigación concluye estableciendo que la seguridad es un problema público, en la medida en que una necesidad de la comunidad es proveerla de seguridad y que por lo tanto es relevante garantizar la seguridad de la ciudadanía, debiéndose lograr esto al poner en práctica políticas públicas para darle solución adecuada a los problemas que se presenten en la sociedad y no generen incertidumbre.

Sánchez (2016). "La criminalidad y Seguridad Ciudadana en el Perú del Siglo XXI". Tesis de Maestría en Gestión Pública de la Universidad del Pacífico del Perú. El objetivo general del presente trabajo de investigación es proponer el desarrollo de un Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana a partir de la identificación de las variables intervinientes de manera directa e indirecta en el análisis delictual y que son registradas en el sistema de

justicia o producidas a través de los diferentes censos y encuestas que ejecuta el Instituto Nacional de Estadística e Informática. La metodología de investigación utilizada se sustenta en el enfoque cuantitativo de la investigación científica, es decir se miden valores cuantificables como son las frecuencias, porcentajes, tasas y totales, los cuales permiten informar sobre la evolución de los indicadores que permiten evaluar las políticas públicas en materia de criminalidad y seguridad ciudadana, teniendo este trabajo un carácter exploratorio descriptivo que se apoya en una base cuantitativa que agrega el ingrediente principal o evidencia que permite conocer las interrelaciones del problema de investigación y la propuesta. El trabajo concluye determinando que la propuesta de desarrollar un “Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana” permitirá establecer una cooperación entre instituciones de la administración pública, utilizar más fácilmente estándares abiertos y aplicaciones tecnológicas, contar con estadísticas de criminalidad en tiempo real, tener un marco conceptual común, estandarizar y normalizar el registro de información de los hechos delictivos, de la víctima y victimario, así como adoptar y adaptar la clasificación internacional de delitos con fines estadísticos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a través de una tabla de equivalencia con el Código Penal Peruano.

Carbajal, Díaz, Meza y Yépez (2012), “Planeamiento Estratégico del distrito de San Juan de Lurigancho”. Tesis de Maestría en Administración Estratégica de la Pontificia Universidad Católica del Perú. El presente trabajo se apoya en la elaboración del plan estratégico de San Juan de Lurigancho del año 2012 al 2021, utilizando para ello el modelo propuesto por el doctor Fernando D’Alessio, que ha permitido elaborar una visión basada principalmente en convertir a San Juan de Lurigancho en un distrito competitivo y moderno. Sin embargo, la inseguridad ciudadana, la contaminación ambiental y la informalidad son aspectos negativos que se deben erradicar, aunque la gestión municipal carece de una visión a largo plazo y se concentra en resolver los problemas inmediatos o aquellos que favorecen a la gestión del alcalde vigente. Esta investigación establece que el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con una visión simple, clara y comprensible, motivo por el cual se ha planteado una nueva visión y misión con la

finalidad de lograr a largo plazo que San Juan de Lurigancho sea reconocido como un distrito competitivo y moderno, promoviendo aspectos importantes y primordiales como son la seguridad ciudadana, conservación del medioambiente, educación y otros.

1.3 Fundamentación científica, técnica o humanística

1.3.1 Bases Teóricas

Inteligencia Prospectiva

El concepto de Inteligencia Prospectiva de Seguridad lo introdujo por primera vez Montero (2006), definiéndola como:

“La Inteligencia basada en el conocimiento que aborda estudios prospectivos para proporcionar capacidades de respuestas inteligentes, preventivas y proactivas ante la presencia de riesgos y amenazas sociales, los mismos que sirven de apoyo para la toma de decisiones de los ejecutores políticos, al tener entre manos el resultado de la anticipación como base de la estrategia y la planeación de la seguridad” (p. 6).

Campoverde (2005), apunta que:

“El término Prospectiva fue creado por el filósofo francés Gastón Berger para designar a esta nueva disciplina, que tiene como objetivo descubrir la problemática futura del hombre y las sociedades” (p. 54). La define como “el proceso que multiplica el pensamiento creativo colectivo y orienta acciones que ayudan a crear escenarios futuros deseados con intencionalidad, disminuyendo riesgos, tiempo y recursos, al anticiparse a la pre actividad que cambia el tránsito a la continuidad” (p.56).

La Ley de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional (2012), define a la Inteligencia como la actividad que comprende un

proceso sistemático de búsqueda, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil para la toma de decisiones. La Inteligencia Estratégica, por su parte, es el conocimiento útil para la formulación y ejecución de la política general de gobierno, proporcionado al Presidente Constitucional de la República y al Consejo de Ministros, con el objeto de garantizar la vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, defender la soberanía nacional y promover el bienestar general y el desarrollo integral de la nación.

Para el Instituto de Prospectiva Estratégica de España (1999), la "Prospectiva es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, no sólo por los datos del pasado sino fundamentalmente teniendo en cuenta las evoluciones futuras de las variables (cuantitativas y sobre todo cualitativas), así como los comportamientos de los actores implicados, de manera que reduce la incertidumbre, ilumina la acción presente y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado".

Seguridad Ciudadana

Tudela (2001), define a la seguridad ciudadana como:

"Aquel estado o condición socio-institucional que objetiva y subjetivamente (percepción), puede calificarse como óptima para el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos y que depende del conjunto de condiciones sociales y culturales, jurídicas, institucionales y políticas que, entre otras, posibilitan el adecuado y normal funcionamiento de las instituciones públicas y los organismos del Estado, así como la convivencia pacífica y el desarrollo de la comunidad y la persona" (p.10).

La Ley N° 27933 y el DS N° 012-2003-IN (2003), indican que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia

pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización adecuada y tranquila de las vías y espacios públicos, contribuyendo, del mismo modo, a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Tiene como orientación final la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, además de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013) establece que la política de seguridad ciudadana es el diseño de políticas públicas de carácter integral y sistémico con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo, para resolver el problema de seguridad ciudadana concebida como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de actores públicos y privados, la sociedad civil organizada y ciudadanos.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Surco (CODISEC-SURCO), elaborado en el año 2013, señala que el plan de seguridad ciudadana es un instrumento orientador para la Seguridad Ciudadana, que permite establecer los lineamientos, políticas y mejoras en la jurisdicción municipal, con la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control a través de la participación activa de la comunidad organizada, los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y de todos los niveles de gobierno por ser una acción conjunta entre el Estado y la ciudadanía, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos, actividades y metas trazadas, contribuyendo al logro de una convivencia pacífica.

1.3.2 Enfoques Teóricos

Inteligencia Prospectiva

Por fuentes abiertas se conoce que el arte de la obtención de la información secreta a través de individuos que se valían de procedimientos clandestinos para labores de reconocimiento, planear ataques y estructurar defensas contra pueblos o países enemigos, se remontan a los tiempos bíblicos o a la más temprana antigüedad con el patriarca del pueblo hebreo Moisés, quién envió a doce espías a las tierras de Canaán para conocer exactamente en qué medio ambiente se desenvolvería, aunque se sabe que fue el Emperador y autócrata Pedro I de

Rusia (Pedro el Grande), el que creara la primera red de Inteligencia moderna para infiltrarse en los ámbitos militar, político y social, con la finalidad de tener el control de su imperio y defenderla del acecho que abiertamente manifestaban sus adversarios internos y externos para con sus dominios.

Posteriormente, según Navarro (2008 pp.281-283), en su investigación titulada “Antecedentes históricos en la organización de información y la documentación aplicada a la seguridad y defensa del Estado”, estableció que en pleno desarrollo del Estado Moderno, los escritos, ensayos y libros de algunos intelectuales y tratadistas, además del estratagema jugado por la información secreta y las actividades de los espías durante los siglos pasados, han servido como origen para establecer la hipótesis de que en la guerra, en donde se manejaban los elementos de la información anticipada, efectivamente las comunicaciones obtenidas fueron aplicadas a los procesos de toma de decisiones en el ámbito de la seguridad y defensa, existiendo para ello un especial protagonismo de las estructuras de Inteligencia diseñadas para esa época y que básicamente respondían a un concepto mucho más amplio que el de espionaje, habitualmente usado o utilizado como sinónimo.

A partir de ese momento, la mayoría de los ejércitos del mundo aceptan estas prácticas y lecciones con la intención de aplicarla primordialmente y en un principio en los campos del combate, que estaba dirigido al conocimiento completo del enemigo, el terreno y las condiciones meteorológicas, para luego ser empleada en la llamada Guerra Fría, donde prevalecía el espionaje como actividad secreta para la obtención de información, las medidas de Contrainteligencia y el apoyo a las acciones contrasubversivas, para finalmente pasar a ser utilizada en la estrategia nacional, a partir del desarrollo de los métodos y técnicas de obtención de la información para su procesamiento y análisis en la toma de decisiones, que venía complementada con la debida protección y seguridad de las comunicaciones.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y en razón de su utilidad, conforme se evidencia con los objetivos y propósitos de la Ley del Sistema de

Inteligencia Nacional, los Estados modernos tienen la necesidad de contar con información previa y oportuna para alcanzar el éxito en diferentes aspectos y niveles, provocando esta exigencia la evolución de las técnicas de obtención de información y el desarrollo del análisis para producir herramientas útiles, lográndose a través del tiempo su evidente beneficio al no ser sólo usado por las fuerzas armadas en su misión de velar por la seguridad y defensa nacional, sino que ahora también sirven como elementos importantes de la Política General del Estado, entendiéndose que este concepto está referido al conjunto de normas que regulan las acciones de los organismos superiores de gobierno en todos los campos de la vida nacional, con la finalidad de lograr materializar las aspiraciones de la patria.

Por otro lado, interpretando a Kent (1986) en su obra “Inteligencia Estratégica para la política mundial norteamericana”, se puede decir que:

“La inteligencia constituye una institución o una organización física de seres vivos que persigue, como fin, una clase especial de conocimiento. Una organización semejante debe hallarse preparada para poner a los países extranjeros bajo vigilancia u observación y debe estar preparada para explicar sus pasados, su presente y probables futuros” (p.10).

Para ello, Kent instruye sobre cómo debe estructurarse la organización que cumplirá con los objetivos que describe, señalando con detalle las características y cualidades de los hombres que deberán ocuparse de las tareas de inteligencia estratégica, tanto sea agentes en el extranjero como aquellos que tienen base en su país. Hay que destacar la visión sobre los recursos humanos que debe tener una organización dedicada a la Inteligencia Estratégica, cuando dice que:

“En cierto sentido, las organizaciones de Inteligencia deben parecerse un poco a una gran universidad. Deben poseer la gente para las cuales la investigación y el pensamiento riguroso constituyen el hábito de vida y deben, en conformidad, tener gran tolerancia hacia los seres extraños y los excéntricos con un talento único. Deben garantizar una especie

de libertad académica de consulta y deben excluir a aquellos que derogan dicha libertad destacando sus yerros ocasionales” (p.15).

Es esta definición y su producto lo que ha permitido conceptualizarla como Ciencias de la Inteligencia, que es como se denomina actualmente a esta disciplina, en razón que para el proceso de la formulación de la política que comprende el análisis y la interpretación de la situación nacional e internacional, es primordial tener un conjunto de conocimientos sistemáticamente estructurados y obtenidos mediante la observación, el razonamiento y la experimentación para generar preguntas, construir hipótesis, deducir principios y elaborar leyes generales.

Por otra parte, se sabe que el interés por anticipar el futuro es tan antiguo como el hombre mismo, en vista que desde los oráculos de las civilizaciones antiguas, los grandes utopistas como Tomás Moro, o los trabajos de Thomas Malthus, e incluso Carlos Marx, demuestran que la historia de los esfuerzos y las especulaciones anticipatorias es inmensamente rica. La evolución de las sociedades se caracteriza por la aparición súbita de eventos inesperados, surgidos por la dinámica social, científica y tecnológica de la actualidad, lo que ha planteado la necesidad de anticiparse a los cambios. Esto nos remite a los estudios del futuro y la Prospectiva.

Estos “Estudios del Futuro” (Futures Studies/Research), surgen en los Estados Unidos en los años 50, durante la Guerra Fría. En esos momentos se consideraba necesario tener referencias para implementar estrategias frente al opositor. Según Campoverde (2009, pp.54-56), en 1957 aparece un artículo del filósofo francés Gastón Berger en la Revue des Deux Mondes con el título “Ciencias Humanas y Anticipación” que causó enorme conmoción e impacto en la valorización del futuro. Fue tal impacto de los conceptos, que un grupo de amigos lo invitó a crear el Centro de Estudios Prospectivos de Francia. Nada más ni nada menos que ir al futuro desde el presente.

Después, en los años 60 y 70, la Prospectiva y los estudios de futuro se consolidan como herramientas de gestión y también como instrumentos para la

búsqueda de alternativas. Durante esos años, se introduce masivamente en la gestión política, el mundo empresarial y en el ámbito académico del mundo, fundamentalmente en los Estados Unidos y Francia, a partir de la vocación planificadora de posguerra.

Durante los años 80 y 90, apareció un creciente desinterés sobre la Prospectiva en el mundo anglosajón por el empleo interesado de estos estudios para influir sobre los mercados y sobre las políticas de sus líderes. En ese periodo, Gaston Berger ya abanderaba en Europa el concepto de Prospectiva Estratégica. Su interés era transformar el presente tras contemplar el futuro y se hablaba con profusión de planeamiento estratégico, de gestión estratégica, de la prospectiva estratégica. Las empresas descubren que este esfuerzo de anticipación les proporciona criterios de actuación que les permite adoptar decisiones óptimas. Además, las convulsiones sufridas al comienzo del milenio, la creciente inestabilidad, el llamado “choque del futuro”, la persistente permanencia en “la frontera del caos”, habían propiciado el resurgimiento de los estudios especulativos sobre el futuro.

Posteriormente, el Instituto de Prospectiva Estratégica (1999) definió la Prospectiva como una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, no sólo por los datos del pasado, sino, fundamentalmente, teniendo en cuenta las evoluciones futuras de las variables (cuantitativas y, sobre todo, cualitativas) así como los comportamientos de los actores implicados, de manera que reduce la incertidumbre, ilumina la acción presente y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado.

Por su parte, la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (1961) dijo que la Prospectiva es un intento sistemático para examinar a largo plazo el futuro de la ciencia, la tecnología, la economía, la sociedad y el medio ambiente en sus interacciones. Esos intentos están dirigidos a apoyar la acción estratégica y la definición de prioridades y políticas, sin embargo la Prospectiva es una herramienta de carácter holístico, cuyo uso resulta

imprescindible para la construcción del futuro de la humanidad y de sus organizaciones. Su empleo en la planificación hace a esta más comprensiva y cercana a la persona, además de la aplicación de métodos de interrogación por venir, tales como proyecciones, extrapolaciones, previsiones probabilísticas, escenarios, juego de actores y otros, a áreas determinadas como la tecnología, economía, relaciones internacionales y sociedad.

Seguridad Ciudadana

En el año 2008, la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante la aprobación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptó un nuevo concepto de seguridad hemisférica, indicando en su texto que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad del continente son de naturaleza diversa y de alcance multidimensional, y que por eso el concepto y los enfoques tradicionales de seguridad deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales que incluyan aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. De acuerdo a esta Declaración, se considerarán como amenazas, preocupaciones u otros desafíos a la seguridad, las prácticas del terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el comercio ilícito de armas y las conexiones entre ellos, la pobreza extrema y exclusión social de amplios sectores de la población, los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, el deterioro del medio ambiente, la trata de personas, los ataques a la seguridad cibernética, la posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos y, la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción masiva y sus medios vectores por terroristas.

Por otro lado, esta Declaración reconoció la soberanía de los Estados para identificar sus prioridades respecto a la seguridad y la flexibilidad en la elección de los mecanismos para confrontar las amenazas, e incorporó a la democracia el estado de derecho, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el multilateralismo como valores compartidos de los Estados del hemisferio, agregando también, por último, el concepto de seguridad humana, al reafirmar

que el fundamento y razón de ser de la seguridad para los Estados democráticos del hemisferio es la protección de la persona humana, aunque en definitiva, a nivel de ese organismo, el concepto más comúnmente utilizado es el de seguridad pública, debido a la preocupación ciudadana por el temor a la criminalidad, violencia y la inseguridad ciudadana.

En contrario, en el año 2009, para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para abordar los problemas de criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos, en lugar de las concepciones de seguridad pública, humana, interior u orden público, recordando para estos efectos, que la expresión de seguridad ciudadana surgió fundamentalmente como una noción en América Latina en el curso de las transiciones a la democracia, como medio para diferenciar la naturaleza de la seguridad en democracia frente a la seguridad en los regímenes autoritarios.

Además, la CIDH como órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se encarga de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano, nos hace notar racionalmente que la seguridad ciudadana no es más que una de las dimensiones de la seguridad humana, precisando que en los últimos años se ha logrado una mejor aproximación conceptual a la seguridad ciudadana desde el punto de vista de los derechos humanos, bajo la premisa de que la seguridad humana es un componente necesario e inherente del desarrollo humano, y la seguridad ciudadana es a su vez un elemento intrínseco y esencial de aquella y, por lo tanto, del desarrollo. En esa consideración, y reconociendo que la razón de ser de las instituciones de seguridad y la convivencia de los Estados son los ciudadanos, uno de los retos fundamentales de las autoridades políticas es garantizar el cumplimiento de este derecho, para lo cual es necesario que asuman sus responsabilidades y competencias sobre la materia, las mismas que deberán ser compartidas con las organizaciones encargadas de este tema en el ámbito nacional.

Así mismo, con relación al concepto de seguridad humana que se desarrolla en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), esto nos hace inferir como la búsqueda de seguridad basada en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del estado de derecho, que tienen el propósito de proporcionar al individuo condiciones adecuadas para su desarrollo personal, familiar y social. De esta forma, en la actualidad, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ve a la seguridad como un asunto relacionado directamente con el respeto por la vida y la dignidad que incluyen a la seguridad económica, alimentaria, sanitaria, medioambiental, personal, comunitaria y política, por lo mismo que sus dimensiones están relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en vista que el propósito central de este organismo es apoyar el fortalecimiento de las capacidades nacionales para alcanzar el desarrollo humano sostenible.

En el Perú, la seguridad ciudadana es un bien jurídico reconocido en el Artículo 197° de la Constitución Política, en cuyo texto se dispone que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, brindando asimismo servicios de seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme lo establece la ley. Este mandato constitucional se encuentra desarrollado en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que por cierto no recaen exclusivamente en los municipios sino en el Estado en su conjunto, pues de acuerdo con el Artículo 44° de la Carta Constitucional, le corresponde al Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Por su lado, la competencia específica de seguridad ciudadana en el ámbito del Poder Ejecutivo recae en el Ministerio del Interior, ya que de acuerdo con el Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1135 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, debe cumplir con las funciones de garantizar, mantener y restablecer el orden interno y el orden público, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la

delincuencia y, vigilar y controlar las fronteras a través de la Policía Nacional del Perú. También, deberá producir, coordinar y centralizar Inteligencia estratégica y táctica relacionada al orden interno, seguridad pública, seguridad ciudadana, crimen organizado y nuevas amenazas de carácter internacional, así como desarrollar acciones de Contrainteligencia en el marco del Sistema de Inteligencia Nacional y, ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, articulando y coordinando la política nacional de seguridad ciudadana entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, los organismos públicos y privados y la sociedad civil. Finalmente, tiene a su cargo la administración de la Plataforma de Interoperabilidad Electrónica en materia de orden interno, orden público y seguridad ciudadana, destinada a generar información de calidad en coordinación con los demás sectores, los gobiernos regionales y locales, así como la administración de los servicios de video vigilancia y radio comunicación para la seguridad ciudadana.

Entrando al ámbito de los Gobiernos Regionales, mencionaremos que la Ley N° 29611 modifica los Artículos 10° y 61° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. En la modificación del Artículo 10°, se incorpora a la seguridad ciudadana como una competencia compartida de los Gobiernos Regionales, de acuerdo al artículo 36° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización. En lo que respecta al Artículo 61°, se establece como funciones de los Gobiernos Regionales en materia de seguridad ciudadana el de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales y locales, dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, promover y apoyar la educación en seguridad vial y ciudadana y, por último, planear, programar, ejecutar y formular directivas, así como supervisar y evaluar las actividades de seguridad ciudadana regional, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

En lo que se refiere a las jurisdicciones provinciales y locales, la Ley Orgánica de Municipalidades establece que uno de los principios que rige la

administración de las municipalidades es la seguridad ciudadana, teniendo sus competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, por lo que las municipalidades deben fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo orientado a la seguridad ciudadana.

Por ello, conforme a lo descrito en el Artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales en materia de seguridad ciudadana tienen funciones específicas exclusivas como es el de establecer un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley, y el de ejercer la labor de coordinación para las tareas de defensa civil en la provincia, con sujeción a las normas establecidas en lo que respecta a los Comités de Defensa Civil Provinciales. Tienen también funciones específicas compartidas, por el cual deben coordinar con las municipalidades distritales que la integran y con la Policía Nacional el servicio interdistrital de serenazgo y seguridad ciudadana y, promover acciones de apoyo a las compañías de bomberos, beneficencias, Cruz Roja y demás instituciones de servicio a la comunidad.

Para el caso de las municipalidades distritales, existen funciones específicas exclusivas como organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva, coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole, así como establecer el registro y control de las asociaciones de vecinos que recaudan cotizaciones o administran bienes vecinales, para garantizar el cumplimiento de sus fines.

Bajo este diseño normativo, en el ámbito de los gobiernos locales, las municipalidades provinciales y distritales cuentan con gerencias y cuerpos locales de seguridad ciudadana, siendo estos últimos denominados serenazgo, dejándose establecido que a este servicio no se le ha brindado facultades

constitucionales ni legales propias de un cuerpo de policía, por lo cual su función se circunscribe a los mecanismos de alerta temprana y de colaboración con la actividad policial en la función preventiva de la comisión de delitos y faltas.

1.3.3 Dimensiones

Inteligencia Prospectiva

Inteligencia Estratégica

Existe en la actualidad una corriente mundial que reconoce que el proceso de globalización viene debilitando las estructuras institucionales y las soberanías de los estados nacionales, creando presiones sobre las diversidades culturales y produciendo, a su vez, el agravamiento de las desigualdades, las polarizaciones y los conflictos sociales. Es a partir de este punto, a nuestro parecer, que la Inteligencia Estratégica realiza actividades con la finalidad de producir conocimiento útil para la formulación y ejecución de la política general de gobierno, proporcionado a las altas autoridades del Estado con el objeto de garantizar la vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, defender la soberanía nacional y promover el bienestar general y el desarrollo integral de la nación, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1141 del año 2012.

En esta misma línea, la globalización también alcanza a los problemas disfuncionales de la estructura social que ahora está multiplicado y acrecentado por la nueva dimensión del terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, corrupción, lavado de activos, envilecimiento medio ambiental y otros desafíos que afectan la estabilidad de los Estados, las sociedades y el sistema en general, conforme lo establece en año 2012, el Informe sobre Seguridad Ciudadana en las Américas de la Organización de Estados Americanos (OEA), en donde se indica, además, que las advertencias a la forma de vida de las sociedades democráticas se presentan combinadas entre conflictos convencionales, retos irregulares y actos delincuenciales, estableciéndose así la obligación de adecuar el concepto tradicional de defensa a uno más amplio de seguridad y defensa, con el fin de

tener un acercamiento más extenso a la hora de proteger o defender la forma de vida, los valores e intereses, en la consideración básica de que la seguridad del individuo no es menos importante que la que se le brinda al Estado.

Asimismo, dentro del proceso de desarrollo y consolidación ciudadana, que eligió la democracia electoral como único medio legítimo de acceder al poder, el Estado se mantiene alerta y preparado para hacer frente a las amenazas que se presenten con el propósito de garantizar su seguridad, base indispensable para lograr el crecimiento y alcanzar sus objetivos, habida cuenta que los habitantes sienten frustración por las desigualdades de riqueza y poder, escasa participación popular en los asuntos estatales, corrupción pública y privada, y una creciente inseguridad ciudadana.

Debemos entender, para eso, tal como la Constitución Política del Estado lo preceptúa, que la democracia es un régimen de gobierno y una modalidad de organización del Estado que tiene componentes primordiales como el ordenamiento jurídico del Estado, la división de poderes, elecciones libres y justas, libertad de prensa y expresión, igualdad ante la ley, respeto a los derechos humanos y a otros derechos consagrados constitucionalmente, que los gobernantes deben cumplir ponderando las reglas de juego para evitar estar frente a las demandas ciudadanas que buscan el fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática, no sólo los referentes a las libertades políticas y civiles, sino también a las tareas del desarrollo económico y comunitario, la lucha contra la pobreza, la inclusión social y la seguridad ciudadana, que son las que presionan fuertemente la estabilidad y el fortalecimiento de nuestro sistema político.

Por eso debemos estar en pleno conocimiento y tener en consideración, de acuerdo a los informes y noticias que recibimos diariamente de los medios de comunicación, que los países más corruptos e inseguros tienen las peores democracias, por tanto el Estado tiene la obligación de suministrar los mecanismos de fuerza para reprimir los delitos y garantizar la seguridad pública, por lo que es necesario y prioritario trabajar la seguridad desde una percepción

integral, multisectorial y de una concepción multidisciplinaria, en la que se fusionen todas las tareas que anteriormente eran entendidas como áreas independientes, por lo mismo que van más allá del marco de la defensa en el sentido estricto de la palabra, debiendo integrarse los aspectos sociales, económicos, políticos, medioambientales y delictivos, con formas o aparatos de control de tipo policial, militar, judicial, Inteligencia y científico tecnológico. Precisamente, no constituye un secreto para nadie que la capacidad distintiva de la Inteligencia, en cualquiera de sus expresiones, otorga la facultad de anticiparse a los hechos, bien para administrar el cambio como gestor o actor significativo del mismo actuando en forma proactiva, o bien para adoptar y adaptarse al mismo actuando en forma preventiva u oportunamente reactiva.

Indicadores de la Inteligencia Estratégica

Inteligencia del Estado. El Sistema de Inteligencia Nacional, que se rige por el Decreto Legislativo N° 1141 Ley de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional, es un conjunto de organismos del Estado funcionalmente vinculados y jerarquizados, que están perfectamente interrelacionados y cohesionados mediante una misión y una doctrina uniforme de trabajo de producción de Inteligencia y ejecución de medidas de Contrainteligencia, que son necesarias para la toma de decisiones frente a las amenazas y/o riesgos actuales y potenciales contra la seguridad nacional.

La finalidad que persigue la actividad de Inteligencia, es el de proveer a las altas autoridades del Estado del conocimiento útil obtenido mediante el procesamiento de las informaciones disponibles, estableciéndose para ello elementos de juicio necesarios que sirvan al proceso de toma de decisiones en materia de seguridad, ordenamiento constitucional y desarrollo, sustentadas bajo los principios de legalidad, legitimidad, control democrático, pertinencia, circulación restringida, especialidad y planificación.

Según lo establecido por la norma anteriormente indicada, los conceptos de seguridad han variado ostensiblemente como consecuencia de los fenómenos

transnacionales que diferencian a nuestra época y, por la diversidad en la fuente y al carácter de los nuevos peligros y advertencias que se vienen presentando, lo que ha permitido también que cambien los objetivos de la Inteligencia, toda vez que si bien antes el grueso del esfuerzo se dirigía en un único sentido, en el presente debe preocuparse por atender a múltiples campos, entre los que destacan el político, tecnológico, económico, social, medioambiental y comercial.

Inteligencia Anticipativa. Existe una creciente necesidad de actuar de manera proactiva contra los fenómenos y amenazas futuras que puedan afectar la seguridad y tranquilidad pública, para lo cual la Inteligencia debe orientar su gestión a partir de la identificación oportuna de los factores de mayor impacto sobre la sociedad, lo que convierte en un reto a la producción de Inteligencia para que se enfoque a lograr la anticipación. Siendo así, la producción de conocimiento especializado bajo una perspectiva anticipativa, debe estar fundamentada con las políticas de seguridad ciudadana que permitan abordar el clima de inseguridad, a partir de las complejas evoluciones sociales, tecnológicas, ambientales, económicas, culturales y urbanas, que se manifiestan principalmente en las regiones y distritos del país.

El Centro de Inteligencia Prospectiva (CIPRO) de la Policía de Colombia (2010), señala que es importante tener en cuenta algunos elementos esenciales que conducen a una propuesta para una Inteligencia anticipativa, toda vez que esta Inteligencia Estratégica Anticipada (IEA) se puede generar en cualquiera de las etapas de la producción de Inteligencia: al planificar, como resultado de la recolección de información, al realizar el tratamiento de la información y, en el análisis de Inteligencia. Concluyentemente, se entiende a la Inteligencia anticipativa como un proceso basado en indicadores que permiten identificar indicios a partir de los cuales se construyen los escenarios futuros y formulan las indicaciones y advertencias para la toma de decisiones enfocadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos y amenazas que se puedan generar.

Inteligencia en procesos decisionales. Los estudios sobre Inteligencia tienen como propósito brindar un marco teórico conceptual a la actividad de recolección,

procesamiento, análisis y difusión de la información, así como también dimensionar sus alcances legales y la manera de ver el mundo en un entorno de alta demanda de conocimiento sobre la actualidad y sobre los efectos que generarán en las decisiones futuras.

Esto nos indica, que las decisiones que afectan a la seguridad, tienen mucho más que ver con estos aspectos que con otros temas que han estigmatizado a la Inteligencia con la imagen anticuada del espionaje y contraespionaje, debido a que el avance de las tecnologías comunicacionales y de la información han logrado la evolución en la dirección y explotación de fuentes informativas, en el análisis de exploración y en la investigación cuidadosa para producir conocimiento útil para el proceso de toma de decisiones en materia de seguridad y en la protección de las capacidades nacionales.

Hernández (2009, p.3), señala que “la toma de decisión es el proceso de seleccionar un curso de acción entre varias alternativas, para enfrentar un problema o aprovechar una oportunidad”. Además, nos hace saber que decidir implica casi siempre cierta racionalidad personal de quien toma la decisión, es decir tener la capacidad de seleccionar los medios necesarios para alcanzar los objetivos que se pretenden, ya que quien toma decisiones elige una alternativa entre varias, y si escoge los medios apropiados para alcanzar determinado fin, su decisión se considerará racional y apropiado para conseguir determinados fines y lograr los mejores resultados.

Método Prospectivo

De acuerdo a Godet (2007, p.6) “la anticipación no tiene mayor sentido si no es que sirve para esclarecer la acción”. Esa es la razón por la cual la prospectiva y la estrategia son generalmente indisolubles. De ahí viene la expresión de prospectiva estratégica. Sin embargo, la complejidad de los problemas y la necesidad de plantearlos colectivamente imponen el recurso a métodos que sean tan rigurosos y participativos como sea posible, al objeto de que las soluciones sean reconocidas y aceptadas por todos”. Como hemos visto, existen diversas acepciones relacionadas con la Prospectiva, ya que algunos autores la

consideran como una ciencia y otros la definen como un proceso, aunque todos coinciden en que la Prospectiva a grandes rasgos es la previsión del futuro con el objetivo de tomar decisiones adecuadas en el presente que nos lleven a situaciones deseadas y nada fortuitas.

En primer lugar, para no seguir argumentando una definición más profunda de Prospectiva, es necesario entender que el futuro como tal no existe y en su lugar se encuentran una serie de realidades o escenarios múltiples tentativos de ocurrir para el provecho o malestar de todos, entre los cuales, la Prospectiva busca identificar aquellos más probables de suceder, y por lo tanto, enrumbar un conjunto de acciones que permitan un beneficioso uso de los mismos. Entonces, aplicar la Prospectiva demanda desligarse casi totalmente del pasado. Si bien es importante aprender de él con el objetivo de ganar experiencia, no es recomendable tomar decisiones futuras basadas en escenarios ya vividos, debido a que los tiempos cambian, y con ellos los paradigmas y la percepción que tenemos del mundo actual serán diferentes del de mañana.

En consecuencia, la Prospectiva debe ser entendida como un proceso participativo y reflexivo de construcción de visión de mediano y largo plazo, que sistemáticamente intenta mirar hacia el futuro de la ciencia, la tecnología y la sociedad para la toma de decisiones. Puede, desde el punto de vista práctico, ser considerada como un proceso que busca predecir el futuro a manera de una visión, interpretar los resultados potenciales más saltantes y ejecutar las acciones más adecuadas para lograr o evitar estos resultados.

Al respecto, el Centro Internacional de Prospectiva y Altos Estudios (CIPAE), establece que la nueva ciencia llamada "Prospectiva", considerada como la ciencia del futuro, se enfoca a la importancia de la visión estratégica que debe servir a toda entidad como parte fundamental de visión de futuro organizacional, en donde se analizan los estudios que se han efectuado en diversos países, así como el efecto de la tecnología y las personas en las organizaciones.

Por eso, se dice que un país sin prospectiva es un país sin visión y progreso, que una empresa sin prospectiva es una organización disfuncional y

quebrada que no sobreviviría en un mundo de alta competitividad y constantes cambios y, que una persona sin prospectiva, es un individuo sin futuro que fracasaría y no podría alcanzar la prosperidad ni una mejor calidad de vida.

Estos estudios de la Prospectiva permiten la identificación, anticipación y proyección de tendencias en los campos sociales, económicos y tecnológicos, utilizando métodos interactivos y participativos de debate, a fin de forjar nuevas redes sociales, en donde es crucial identificar una visión estratégica que no resulte utópica sino que reconozca y explique sus implicancias para las correctas decisiones y acciones del día de hoy.

Indicadores del Método Prospectivo

En la Seguridad Pública. Bas (2006) indica que “el término gestión estratégica está adquiriendo, en un contexto cambiante, complejo, competitivo y trufado de incertidumbre como el actual, la condición de expresión redundante a nivel semántico. Hoy en día no se puede concebir la gestión de una organización compleja, independientemente del sector en el que opere o cuales sean sus fines, sin una dimensión prospectiva; así, toma de decisiones y previsión son —hoy más que nunca— las dos caras de una misma moneda. Esto se hace más evidente en el ámbito de la seguridad, donde el coste de oportunidad a la hora de tomar una decisión (y no otra) puede llegar a resultar cualitativamente mucho más gravoso en términos de estabilidad social e institucional, que el que pudiéramos contemplar en otros ámbitos” (p.15).

En tal sentido, el Centro Latinoamericano de Estudios Políticos (CELAEP), indica que la seguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los Estados, los gobiernos y los ciudadanos, y con el fin de analizar sus causas y proponer soluciones, los especialistas y tomadores de decisiones suelen recurrir a diferentes teorías de la seguridad. Para el efecto, se debe abordar el tema de la seguridad desde un enfoque multidimensional e integral, que abarque los siguientes aspectos: la seguridad pública, defensa y seguridad, de inteligencia y contrainteligencia, democracia y gobernabilidad, desarrollo social y humano,

seguridad cibernética y, gestión de riesgos. Al considerar que la integración de conocimientos y saberes puede contribuir a la solución real de los problemas de inseguridad, encontramos ahí la razón de vincular Seguridad, Inteligencia y Prospectiva.

En la Seguridad Humana. La seguridad es uno de los aspectos que más preocupan a la humanidad y a nuestro país en estos momentos, sin embargo, a pesar de los esfuerzos conjuntos de países y de estructuras gubernamentales aún no se ha podido reducir el nivel de incertidumbre y miedo que provoca. En tal sentido Balbi (2002 p.162), indicó que la vida difícil de nuestras sociedades, sea en zonas rurales o centros urbanos, ha provocado una restricción del concepto de seguridad – o mejor dicho, de la ampliación del concepto de inseguridad- vinculado al mero hecho delictivo, lo que lleva a los individuos, a las fuerzas del orden y a los gobiernos a creer que la seguridad o inseguridad se limitan a este grave pero incompleto espectro. Por tal motivo, indica que es imperioso discutir el concepto de seguridad o entender con claridad que la seguridad necesita al individuo y a la comunidad como elementos para el desarrollo y su vida en paz y armonía.

Dice, además, que entiende como seguridad humana al “conjunto de circunstancias y condiciones que brindan el ámbito organizacional y funcional, social, político, económico, cultural y natural sustentable, en el que cada individuo puede desarrollarse, crecer, vivir con calidad, procrear en concordancia con el crecimiento demográfico esperable, perseguir y lograr sus metas en equilibrio con ese ámbito, que le permita el ejercicio pleno de la libertad con responsabilidad y le otorgue la posibilidad de ser él mismo y a la vez pertenecer armónicamente a una sociedad integrada al mundo”. En ese sentido, es importante acotar que desde el año 2009, la inquietud sobre la seguridad humana surge de un concepto que está manejando la Organización de las Naciones Unidas (OEA), que es equiparable en importancia al de desarrollo sustentable y en el cual se han realizado estudios prospectivos para su conceptualización como método de consulta global.

En la Anticipación para la Acción. Bas (2006, p.16) recuerda que la anticipación, madre del cálculo a futuro, ha estado ligada a la toma de decisiones en el ámbito de la seguridad desde tiempos inmemoriales. De hecho, tal vez se pueda considerar “El arte de la guerra” de Sun Tzu, de más de dos mil años de antigüedad, como el primer tratado de anticipación para la toma de decisiones, aunque durante el siglo pasado, a partir de la crisis de 1929 y el fin de la Segunda Guerra Mundial, se desarrolló tanto en el ámbito de lo público como comercial una cierta “cultura prospectiva” en las organizaciones, siendo al día de hoy cuando la anticipación se viene configurando como una herramienta de gestión de la información para la toma de decisiones, vital para garantizar no solo la supervivencia de un sistema social, sino de cualquier organización compleja, sea ésta pública o privada.

Determinó que el auge de la cultura de la anticipación trata de dar respuesta a una necesidad que está fundamentada en el alto grado de incertidumbre en el que han de operar las organizaciones complejas contemporáneas de toda índole, básicamente teniendo en cuenta los riesgos y amenazas que deben enfrentar como consecuencia del clima de inseguridad pública que existe actualmente. La Prospectiva, en tanto, es una metodología de trabajo abierto que puede contribuir al análisis estratégico, sobre todo el realizado en el ámbito de la seguridad ciudadana, es decir, la cuna de la Prospectiva como metodología de anticipación dirigida a la identificación de opciones de futuro para orientar procesos de toma de decisiones, se halla precisamente en el campo de la seguridad.

Toma de Decisiones

Según Milano (2005 p.6), las características de los problemas globales y los escenarios de conflictos actuales, vienen generando niveles de incertidumbre de mayor complejidad que en los momentos históricos precedentes, planteando esta situación la necesidad de reducir las crecientes dudas acerca de los riesgos y amenazas existentes, y exigiendo al Estado una mayor y especializada producción de Inteligencia para contribuir a la preservación de la libertad de acción de todos los niveles de decisiones gubernamentales.

En tal sentido, si la democracia es un proceso mediante el cual los ciudadanos ejercen la administración política del país, manifestada a través de un conjunto de instituciones que conforman el aparato del Estado y otras que surgen del seno de la sociedad para lograr el bien común, de hecho que el sistema democrático implica la toma de decisiones colectivas y la supremacía sobre las decisiones individuales y de minorías, conservando el respeto a las opiniones minoritarias y haciendo prevalecer las determinaciones mayoritarias que afectan directa o indirectamente a toda la masa social, estén o no de acuerdo con ellas.

Ante esa premisa, si bien es cierto que la actividad de Inteligencia plantea algunos riesgos respecto a la efectiva vigencia de los derechos y garantías que son componentes esenciales del sistema democrático, también es cierto que en el mundo de hoy ningún Estado puede permitirse prescindir de la Inteligencia y tampoco realizar una tarea de Inteligencia ineficiente e ineficaz, toda vez que la supervivencia del Estado y el fortalecimiento de su sistema democrático requieren que los trabajos especializados de este organismo sean realizados a plenitud y sin perder sus fines de creación, brindando el conocimiento útil para el proceso de toma de decisiones que requieren las altas autoridades para la vigencia de la democracia.

Esa es la finalidad que persigue el Sistema Nacional de Inteligencia (SINA), que para alcanzar ese propósito hace un análisis retrospectivo y se da cuenta que los riesgos y las amenazas desde hace tiempo están adaptados y conforman los rasgos de la sociedad por lo mismo que son las de siempre aunque transformadas, así como percibe el desarrollo y crecimiento del colectivo de la seguridad pública, como consecuencia de que las estructuras internas de esta clase de organizaciones han tenido que renovarse e innovarse a los tiempos actuales, toda vez que sus directivos e integrantes han incorporado estilos de gestión con técnicas avanzadas de administración para hacer más fácil la tarea encomendada.

Es necesario, por ende, que los profesionales que acceden a las organizaciones de Inteligencia tengan aceptables niveles de educación formal y una apertura constante a las nuevas tecnologías que les permita realizar o efectuar procesos decisionales de calidad, identificando problemas que requieran acción pública y formulando posibles soluciones, aunque lamentablemente las instituciones públicas de seguridad continúan comportándose de manera lenta, pesada y de forma muy burocratizada, demostrando rasgos de una personalidad conservadora y de estar atrapados en una orientación de aversión al riesgo, haciendo lo contrario respecto a las amenazas y riesgos que constituyen el objeto de su trabajo.

Indicadores de Toma de Decisiones

Personal de Inteligencia. Kent (1986) señala que “en cierto sentido, las organizaciones de Inteligencia deben parecerse un poco a una gran universidad. Deben poseer la gente para los cuales la investigación y el pensamiento riguroso constituyen el hábito de vida y deben, en conformidad, tener gran tolerancia hacia los seres extraños y los excéntricos con un talento único. Deben garantizar una especie de libertad académica de consulta y deben excluir a aquellos que derogan dicha libertad destacando sus yerros ocasionales” (p.15). Con este razonamiento, se debe entender que la Inteligencia es una fuente de poder administrativo ligado a intereses nacionales que sólo puede ser conquistada con profesionalismo, ciencia y tecnología, dentro de un sistema de carrera, un liderazgo escalonado y con reglas equilibradas que hagan atractivos los puestos para cerrar las puertas a la corrupción.

Para alcanzar este logro, las organizaciones de Inteligencia deberían aplicar el control interno, que es el que se efectúa a través del establecimiento de los requisitos de ingreso, los procedimientos de selección, la formación del personal, la calificación continua a lo largo de un régimen especial de carrera, la forma de ejercer el liderazgo y la motivación para que se trabaje al servicio del objetivo común y, principalmente, con una cultura enfocada a la productividad en las gestiones públicas como producto de una amplia e integral visión estratégica.

Intervención en Democracia. Esteves (2005, p.8) señaló en efecto se ha reconocido que durante muchas décadas del siglo XX, el modelo de Inteligencia en vigencia en países bajo regímenes autoritarios o totalitarios, correspondió al denominado “estado de contrainteligencia”, caracterizado por un estado vigilante o policía política. Por consiguiente, para ahuyentar los fantasmas del intervencionismo sigiloso en la vida interna de un país, no está de más alguna enunciación normativa como reafirmación de los nuevos tiempos.

Pone como ejemplo a la Ley de Inteligencia de la Argentina, que incluye una cláusula que establece que ningún organismo de inteligencia podrá influir de cualquier modo en la situación institucional, política, militar, policial, social y económica del país, en su política exterior, en la vida interna de los partidos políticos legalmente constituidos, en la opinión pública, en personas, en medios de difusión o en asociaciones o agrupaciones legales de cualquier tipo.

Esto nos hace inferir que la organizaciones de Inteligencia que forman parte del aparato del Estado debe acompañar, favorecer y servir adecuadamente a los ciudadanos, obligándola a actuar dentro de la modernización de la gestión pública para procurar alcanzar mayores niveles de eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de los servicios y de las políticas públicas, y si la información es el insumo esencial en la elaboración de cuadros cognitivos sobre los cuales los ejecutores formulan estas políticas y materializan sus decisiones, la comunidad de Inteligencia está comprometida a obtener, procesar y distribuir el conocimiento integral sobre la base de las realidades a todos los niveles resolutivos respetando los cánones democráticos y el estado de derecho.

Valores Éticos. De acuerdo a Ataídes (2009 p.130), en el ámbito de la actividad de Inteligencia los factores básicos que caracterizan las acciones especializadas son la formación y el perfeccionamiento profesional ajustados al carácter específico y sensible de esta actividad, lo cual incluye los aspectos éticos y de seguridad, además de los cognitivos e intelectuales. La capacitación profesional incluye, por encima de los conocimientos técnicos y específicos, la internalización

de una conducta ética propia de la actividad de Inteligencia, es decir, un conjunto de valores que determinan las actitudes y el patrón de comportamiento.

Por eso, cuando el Estado y el gobierno ponderen un plan para alcanzar la seguridad y el bienestar general de la nación, todos los estamentos de la Inteligencia del Estado tienen la responsabilidad de actuar comprendiendo que la diferencia entre países pobres y ricos no es la edad de la nación, ni reside en los recursos naturales disponibles, ni en los funcionarios de ambos lados porque no hay una desemejanza intelectual significativa, así como no son importantes la raza, la condición o el color de la piel, y aun cuando sí existe esa desigualdad, ésta reside en el nivel de conciencia del pueblo, de su espíritu y de su fortaleza. Ese debe ser el camino que adopte el Sistema de Inteligencia Nacional y los Órganos que la constituyen, para brindar el conocimiento que necesitan los organismos superiores del Estado, así como para sentar las bases de las reformas institucionales que reclama la ciudadanía.

Seguridad Ciudadana

Sistema de Seguridad Ciudadana

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), se creó mediante la Ley N° 27933 con el objeto de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, indicando en su Artículo 2° que el concepto de seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización adecuada y tranquila de las vías y espacios públicos, contribuyendo, del mismo modo, a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Este dispositivo legal, de acuerdo a la modificación de su Artículo 3° mediante el Decreto Legislativo N° 1135 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como el sistema funcional encargado de asegurar el

cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades. De acuerdo al artículo 21° de esta misma norma, el Ministerio del Interior es el ente Rector del Sistema.

Asimismo, el SINASEC al tener el carácter de sistema funcional, es de aplicación la Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que indica que los sistemas funcionales son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades de los poderes del Estado, los organismos constitucionales y los niveles de gobierno.

Por tal motivo, el Sistema tiene como objetivos asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requieren la participación de las entidades del Estado a nivel intergubernamental, promover y coordinar eficazmente la participación de las diferentes instituciones públicas, privadas y sociedad civil, promover la participación ciudadana para garantizar una situación de calma social, motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad social y, por último, garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia y radio comunicación a nivel nacional para la seguridad ciudadana.

Indicadores del Sistema de Seguridad Ciudadana

Funcionamiento del Sistema. Mediante el Decreto Legislativo N° 1135 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, el Artículo 20° define al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orienten la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana que se encuentra regulado en la Ley N° 27933 y, en el Artículo 21° indica que el Ministerio del Interior es el ente rector del SINASEC y que como autoridad técnico administrativa dicta normas y establece los procedimientos relacionados con la implementación de las políticas nacionales, coordina su operación técnica, así

como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas y es responsable de su correcto funcionamiento.

Además, esta misma norma en su Artículo 22° crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana destinado a recopilar, procesar, analizar y sistematizar información para el diseño de políticas públicas en temas de seguridad ciudadana, conflictividad social, violencia y delitos que afectan la convivencia y, en su Artículo 23° determina que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), establecerá las políticas, lineamientos, mecanismos, especificaciones de estandarización y otros, necesarios para la interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia, radio comunicación y otros medios de comunicación a nivel nacional, con el fin de optimizar los recursos audiovisuales destinados a la seguridad ciudadana. Para tal efecto, se constituye en el Ministerio del Interior el Centro Nacional de Video Vigilancia y Radio Comunicación para la Seguridad Ciudadana, como plataforma de interoperabilidad a través de la Policía Nacional del Perú, y por eso, las entidades de la administración pública que administran espacios públicos y que cuenten con sistemas de video vigilancia y radio comunicación para la seguridad ciudadana, progresivamente integrarán sus plataformas con las del Centro Nacional de Video Vigilancia y Radio Comunicación para la Seguridad Ciudadana.

Principios del Sistema. Para el cumplimiento de su objeto, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana guía su organización y funcionamiento por los principios siguientes:

Legalidad.- Sus actividades se realizarán en el marco de la Constitución Política del Perú y las leyes de la República, con absoluto respeto a los derechos humanos.

Coordinación e integración.- Para articular y unificar esfuerzos entre los órganos del Sector Público y la comunidad organizada con el propósito de lograr el desarrollo de acciones comunes e integradas.

Supervisión y control ciudadano.- Para desarrollar mecanismos de control y vigilancia ciudadana respecto del quehacer de los organismos del Sector Público y Gobiernos Locales.

Transparencia funcional.- Para mantener una total transparencia en las actividades del Sistema, evitando injerencias político-partidarias o de otra índole.

Participación Ciudadana.- Con el fin de motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local.

Prevención.- El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana debe priorizar y desarrollar las políticas multisectoriales preventivas del delito, planificando sus programas, así como actuando de manera inmediata y permanente.

Solidaridad.- Las instancias y organismos que componen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben actuar de manera comprometida en función a los fines y objetivos del SINASEC, en plena colaboración y ayuda mutua.

Competencias del Sistema. Referente a competencias en materia de formulación de políticas institucionales de seguridad ciudadana en el ámbito nacional, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana es el máximo organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana, de acuerdo al Artículo 5° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Dicho Consejo se encuentra presidido por el Ministro del Interior, en representación del Poder Ejecutivo, del cual depende, y lo conforman, asimismo, los titulares o sus representantes de los Ministerios de Justicia, Educación, Salud y Economía, de la Corte Suprema de Justicia, de la Fiscalía de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, dos Presidentes Regionales, el Alcalde Metropolitano de Lima, los Alcaldes de dos capitales de departamento con mayor número de electores, la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, el Presidente del Instituto Nacional Penitenciario y dos representantes de los gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada.

De igual modo, conforme al Artículo 13° de la citada norma, los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar y supervisar la ejecución de los mismos en sus respectivos ámbitos, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. Estos Comités son presididos por los presidentes regionales, los alcaldes provinciales y los alcaldes distritales de cada una de las competencias territoriales respectivas, y la integran la autoridad política de mayor nivel, el jefe policial de mayor graduación, la autoridad educativa de más alto nivel, la autoridad de salud o su representante, un representante del Poder Judicial designado por el Presidente de la Corte Superior respectiva, un representante del Ministerio Público de la localidad, el representante regional del Defensor del Pueblo o el que hiciera sus veces y tres alcaldes provinciales o distritales, según corresponda. También se convocan a representantes de la ciudadanía organizada como son las juntas vecinales, las rondas campesinas en aquellos lugares donde existan y las empresas de seguridad privada, entre otros.

Políticas de Seguridad Ciudadana

La historia demuestra que la seguridad, como expresión de una necesidad vital del ser humano, es y ha sido siempre una de las preocupaciones centrales en toda sociedad. Ella es, paralelamente, una condición fundamental para el desarrollo de la persona y la sociedad, por cuanto, en esencia, implica certeza y ausencia de riesgo, amenaza o daño. En este contexto, el Estado peruano a través del CONASEC, en respuesta a la situación descrita y en el marco del proceso de modernización de la gestión pública, aprobó en enero de 2013 la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Esa política establece la visión, los objetivos, los principios y los lineamientos para mejorar la gestión institucional y lograr una actuación coherente y eficaz del sector público, a efectos de que los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder a bienes y servicios públicos que satisfagan sus necesidades y mejoren su bienestar al menor costo posible. El enfoque es, pues, una gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano. Es bajo este enfoque que se diseña el presente Plan. Ese enfoque será la base sobre la cual se gestionarán el monitoreo y la evaluación futura de los resultados y metas del Plan. En la línea de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

2013-2018 será eminentemente una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano.

En tal sentido, la seguridad y su materialización se asocian a un marco y contexto sociopolítico de mayor exigencia que antes, donde términos tales como Estado, democracia y gobernabilidad son de singular importancia. Es un hecho indiscutible que hoy el enfoque sobre la seguridad y las formas de alcanzar los niveles requeridos están en directa relación con la democracia y que la seguridad tiene como finalidad última servir a la misión del Estado. Las sociedades que aspiran al desarrollo social asumen tanto la democracia y la gobernabilidad como los derechos y obligaciones individuales y colectivas como referentes y escenario para la construcción de la convivencia social y la seguridad de y para las personas.

Indicadores de Políticas de Seguridad Ciudadana

Prevención de amenazas. Según Beliz (2012):

“La seguridad es un bien público que se coproduce con la participación de la sociedad civil y la responsabilización de actores estatales. Superar los riesgos de la justicia por mano propia, la privatización sin control y la captura de instancias participativas suponen la existencia de marcos regulatorios claros e instituciones transparentes y abiertas, así como también implican rescatar la importancia del tercer sector y del voluntariado en la gestión público-privada de múltiples instancias de prevención” (p.2).

Agregó que lo establecido en las iniciativas de gestión (antes que nada, dentro del propio Estado en sus múltiples agencias y niveles verticales y horizontales de integración), permite superar el riesgo de que la seguridad sea tarea de todos y responsabilidad de nadie.

No cabe duda que cualquier política de seguridad pública debe contemplar el fortalecimiento del sistema penal para hacer que las instituciones que lo

integren sean más eficientes, pero restringir las políticas públicas de seguridad sólo al ámbito penal y, peor aún, pretender resolver los problemas incrementando las penas para que el mayor número de conductas se castiguen con cárcel, es un grave error. Para eso, hay que buscar otras formas de prevención como es el de reducir los incentivos para el delito al aumentar las dificultades y los riesgos para el delincuente, el actuar sobre las condiciones que dan pie a los hechos delictivos que son los llamados factores de riesgo y finalmente involucrar a la comunidad en su conjunto.

Ámbito de la seguridad ciudadana. Si bien la inseguridad se encuentra presente en todas las sociedades, existen situaciones y circunstancias que la acrecientan o reducen. Esta es una materia que preocupa a amplios sectores de la ciudadanía y, a la vez, un tema altamente sensible y complejo, por cuanto no existe acuerdo, ni político ni técnico, sobre el estándar de seguridad esperada o buscada y menos sobre el nivel de inseguridad tolerada.

La Organización de Estado Americanos (OEA), en su Declaración de Montrouis (1995), indica que por seguridad ciudadana debe entenderse la seguridad de todas las personas sujetas a la jurisdicción del Estado. Considera, además, que la seguridad ciudadana involucra elementos esenciales para el desarrollo de la sociedad, y que la criminalidad, la impunidad y la deficiencia de los sistemas judiciales y policiales afectan el normal desenvolvimiento de la vida de las sociedades, amenazan la consolidación de las democracias, deterioran los niveles de vida de la población e impiden la vigencia plena de los derechos humanos y garantías de las personas. Siendo así, en cuanto a la connotación del término, la seguridad ciudadana se relaciona con el conjunto de sistemas de protección y respeto de la vida, la integridad física y los bienes de los ciudadanos frente a los riesgos a que se ve enfrentado como persona integrante de una sociedad.

Actuación ante la inseguridad. Si consideramos que la seguridad ciudadana es fruto de diversos factores interrelacionados, presentes o ausentes, que crean un clima o situación que favorece el desarrollo de valores sociales y políticos

vinculado a los derechos humanos, conforme lo establece el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, el eje central de su evaluación será, necesariamente, el ejercicio del derecho que tiene toda persona, natural o jurídica, a desenvolverse cotidianamente libre de amenazas a su vida, libertad, integridad física, psíquica y social, lo mismo que al goce de sus bienes. En términos más prácticos aún, ella se expresará en la sensación del ciudadano de sentirse protegido y resguardado en su integridad psíquica, física y patrimonial a través de un reconocimiento explícito de sus derechos individuales y colectivos.

En este sentido, es necesario optar por un uso restringido del enfoque de seguridad ciudadana, englobando en él tres fenómenos sociopolíticos de naturaleza distinta pero que están estrechamente relacionados, aunque no siempre de manera directa la criminalidad, la violencia y la sensación de inseguridad. La distinción de estos fenómenos calificados como amenazas a la calidad de vida y riesgos a la seguridad de los habitantes en el marco de una delimitación operativa del término seguridad ciudadana es fundamental, ya que permitirá definir acciones y estrategias que busquen actuar de manera concomitante sobre estos, así como su diagnóstico y evaluación.

Planes de la Seguridad Ciudadana

El CONASEC mediante su Secretaría Técnica, indica que la planificación es un instrumento importante que nos permite proyectarnos en el tiempo y cumplir con determinados objetivos. Es un medio al alcance de los Comités de seguridad ciudadana a nivel provincial y distrital para concertar esfuerzos por medio de un conjunto de ideas compartidas por todos sus integrantes.

En consecuencia, planificar viene a ser anticipar el curso de acción que ha de adoptarse con la finalidad de alcanzar una situación deseada. Tanto la definición de la situación deseada como la selección del curso de acción forman parte de una secuencia de decisiones y actos que en su conjunto se denomina el proceso de planificación. Para eso es importante que los Comités de seguridad ciudadana tengan un pensamiento estratégico que se vincule a la capacidad de pensar en el largo plazo sin perder de vista las exigencias del trabajo a corto

plazo. Asimismo, esta forma de pensar estratégicamente debe saber diferenciar lo importante de lo accesorio y además debe saber establecer las estrategias adecuadas para el logro de los objetivos. Esto implica mantener un equilibrio al definir los cambios deseados sin llegar a perder lo que constituye nuestra identidad.

En ese contexto, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-IN y promulgada como Política Nacional del Estado el 28 de Julio del 2013, indica que la visión al 2018 es que la seguridad ciudadana como política de Estado requiere contar con el diseño de objetivos estratégicos, metas, planes, programas y proyectos. Para lograr esta visión, se deberán elaborar los planes anuales en los diferentes niveles de gobierno articulados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, con metas e indicadores para reducir la violencia homicida y los altos niveles de victimización y percepción de inseguridad en el país, así como para elevar la confianza en las instituciones encargadas de brindar los distintos servicios de seguridad ciudadana.

Para alcanzar la visión al 2018, se definieron seis objetivos estratégicos que a continuación se detallan:

Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.- La organización y coordinación de los servicios y las instituciones involucradas en la implementación del Plan se fortalecerá con el nuevo carácter funcional del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), bajo la rectoría del Ministerio del Interior y su nueva Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).

La información veraz, oportuna, confiable y útil es fundamental para comprender la situación de inseguridad, violencia y delito, y formular medidas eficaces para enfrentarlos, así como compromisos políticos y ciudadanos que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana. Por ello, constituye una tarea primordial la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana, creado

mediante el Decreto Legislativo 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.- Se asume que el estado físico, la limpieza y el mantenimiento de los espacios públicos inciden en la seguridad de los ciudadanos, para lo cual se coordinarán distintas acciones con los gobiernos regionales y locales a efectos de promover espacios seguros, integradores y recreacionales para su disfrute público. Se priorizarán proyectos de renovación urbana, la recuperación de espacios abandonados, la iluminación de vías oscuras y la instalación de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias.

Una tarea primordial en este aspecto será la implementación del Centro Nacional de Video Vigilancia y Radio Comunicación, constituido en el Decreto Legislativo N° 1135, que integrarán las distintas plataformas de las entidades de la administración pública que administran espacios públicos, así como las del sector privado.

Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.- Se pretende actuar sobre los factores de riesgo que contribuyen a conductas violentas o delictivas, a efectos de evitar que estas se materialicen. Si bien se realizarán acciones de prevención universal dirigidas a la población en general, una decisión importante del Plan es concentrar los esfuerzos y focalizar recursos en individuos y comunidades vulnerables y en sus factores de riesgo, incorporando, entre otros, a las instituciones que ejecutan los programas sociales del gobierno. Los factores de riesgo que merecerán una atención prioritaria serán la violencia familiar, la violencia en las escuelas, el consumo de alcohol y drogas, la situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes, y el uso de armas de fuego.

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.- La ubicación del individuo y la protección de sus derechos ciudadanos como la

razón de ser de la política de seguridad ciudadana presupone su más activa participación en su diseño, implementación y evaluación. Es urgente, por tanto, priorizar el fortalecimiento del trabajo de organización vecinal para la seguridad ciudadana. Esto implica, entre otros aspectos, la unificación de los esfuerzos de acreditación y capacitación que realizan la Policía y los municipios, así como de equipamiento para asegurar su rápida y fluida comunicación con ellos.

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.- Si bien la Policía no es la responsable exclusiva de la seguridad ciudadana, sí es un actor fundamental en la implementación de esta política pública. En este escenario, el objetivo estratégico implica un conjunto de acciones, como modernizar la infraestructura policial en términos informáticos y de telecomunicaciones, especialmente de las comisarías, célula básica de la institución. La medida facilitará las denuncias del público y su procesamiento y análisis, generando las condiciones para responder de manera más eficiente tanto a la prevención como a la persecución de los hechos delictivos.

Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.- Este objetivo estratégico apunta a fortalecer el sistema de justicia penal para identificar a los responsables de los hechos de violencia y delito y, luego de valorar los medios probatorios en su contra con las garantías del debido proceso, establecer la sanción que les corresponde. Esto requiere una mejor coordinación entre la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Un sistema de justicia eficaz y eficiente permitirá recuperar la confianza de los ciudadanos y reducir la sensación de impunidad, pues esta última, como se sabe, alienta la comisión de los delitos y lleva a que los ciudadanos se sientan más desprotegidos.

Por último, hay que dejar establecido que estos objetivos estratégicos están alineados tanto con el Acuerdo Nacional, que establece como séptima política de Estado la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana para garantizar el libre ejercicio de los derechos

ciudadanos, así como con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario - El Perú Hacia el 2021, que estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la seguridad ciudadana significativamente.

Indicadores de Planes de la Seguridad Ciudadana

Objetivo de la intervención ciudadana. El objetivo que persigue la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos no es otro que darle contenido y ampliar la democracia, ya que solamente basta recordar que democracia significa "gobierno del pueblo", que en una forma más avanzada es lo que se conoce como "democracia participativa".

En tal sentido, la Directiva N° 08-2008-IN/0101.01 establece el procedimiento para la formulación y aprobación de los Planes de Seguridad Ciudadana, los procedimientos para el seguimiento y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana y las acciones tendientes a responsabilizar por su incumplimiento a los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana. La norma citada tiene la finalidad de asegurar la correcta y adecuada formulación y aprobación de los Planes de Seguridad Ciudadana, lograr el cumplimiento de las metas u objetivos trazados en los Planes de Seguridad Ciudadana y asegurar el cumplimiento a lo que dispone la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su correspondiente Reglamento.

Participación Ciudadana. En la Hoja de Ruta para un Plan Legal de Seguridad Ciudadana publicado por el Instituto de Defensa Legal (IDL), se desarrolla una parte que está orientada a presentar a los actores principales que intervienen en la seguridad ciudadana, partiendo de la premisa básica que para lograr la seguridad ciudadana es esencial que se forme y que se consolide una triple alianza estratégica entre los Gobiernos Locales, la Policía Nacional y los vecinos, lo que le llaman el trípode de la seguridad, detallándose y estableciéndose asimismo las responsabilidades constitucionales y legales que le corresponden a cada uno, a fin de invocarlos a tomar conciencia de las mismas y a actuar en consecuencia.

En concordancia a ello, la CIDH indica que antes que un derecho a la seguridad frente al delito o la violencia, es posible hablar de seguridad ciudadana en el sentido de obligaciones exigibles que tiene el Estado basadas en un plexo normativo que exige la garantía de derechos particularmente afectados por conductas violentas o delictivas. Este cúmulo de derechos está integrado por el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, el derecho a la libertad, el derecho a las garantías procesales y el derecho al uso pacífico de los bienes, entre otros.

Gestión Administrativa. De acuerdo a lo que señala Castro (2011 pp.5-6), los gobiernos locales en el país tienen un mandato político y autónomo derivado de elecciones democráticas y es por ello que están en la facultad y la obligación de liderar procesos de desarrollo integral que satisfagan las necesidades ciudadanas, sin comprometer en las generaciones futuras las capacidades de satisfacer sus propias necesidades. Así, Lima Metropolitana, desde el año 2002, adquiere competencias reconocidas a los gobiernos regionales y tiene una dinámica que incluye a 43 distritos asociados desde sus periferias, en un proceso socio económico cada vez más independiente del centro.

En ese orden de ideas, la preocupación por la inseguridad ha sido sostenidamente relevante para los actores públicos, los medios masivos de comunicación y la ciudadanía en general. La última encuesta de victimización del Ministerio del Interior (2005), revela que en Lima la delincuencia o la falta de seguridad es la segunda mayor preocupación del país superada sólo por el desempleo, considerado el principal problema.

Esta problemática, su amplia visibilidad e intervención se materializan en acciones nacionales y sub nacionales que llegan incluso a generar modificaciones en las estructuras del Estado, en la que se pone énfasis en el enfoque epidemiológico y entiende que son muchos los factores causales de las conductas violentas y delictuales, a tal punto que la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), en su Agenda Municipal de Seguridad Ciudadana indica que “se debe dinamizar y continuar el proceso de formulación integrado de Planes Locales de

Seguridad Ciudadana, debidamente consensuados con la Policía Nacional, las municipalidades, las juntas vecinales y demás organizaciones de los ámbitos distrital, provincial y regional; construyendo así actores eficaces y verdaderos espacios de concertación para la ejecución compartida del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y de Convivencia Social”.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación Teórica

El proyecto de tesis que presentamos tiene el propósito fundamental de contribuir al desarrollo eficiente de la gestión de la seguridad ciudadana en sus diversas manifestaciones, a fin de realizarse un seguimiento especializado y se reflexione críticamente la forma como las transformaciones culturales, políticas, sociales y económicas, entre otras, sean en el escenario nacional e internacional, vienen configurando una serie de expresiones colectivas que pueden llegar a constituirse en factores de riesgo a la seguridad y convivencia ciudadana.

Esto nos hace intuir que debemos ser más audaces en la identificación de los desafíos futuros y en el diseño de mediano y largo plazo para enfrentar eficazmente los desequilibrios potenciales y la evolución de los fenómenos sociales, por lo que la Inteligencia Prospectiva, de acuerdo a lo que entendemos, se constituye en una prioridad fundamental para aproximarse hacia una mayor comprensión de las patologías sociales y delictivas desde diversos campos como el económico, político, académico y cultural, con el propósito de renovar paradigmas y avanzar en la producción de análisis estratégico, que le permita a los gobiernos locales contar con el conocimiento de la más alta capacidad de prevención y anticipación frente al reacomodamiento y expansión de los riesgos y amenazas a la seguridad ciudadana.

1.4.2 Justificación Legal

Constitución Política del Perú.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N° 27238, Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú.

Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por la Ley N° 28863.

Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la PNP, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley N° 29611 que modifica los Artículos 10° y 61° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Decreto Legislativo N° 1141, Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional – SINA y la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI.

Decreto Supremo N° 016-2014-PCM, Reglamento del D.L. N° 1141 Fortalecimiento y Modernización del SINA y DINI.

Decreto Supremo N° 012-2003-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Directiva N°01-2005-IN/0101.01, Normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros.

Directiva N°01-2007-IN/0101.01, Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana, modificada por la Directiva N° 08-2008-IN/0101.01.

Directiva N°01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, para efectividad en el patrullaje local integrado entre la PNP y los gobiernos locales.

1.4.3 Justificación Metodológica

El presente trabajo de investigación tiene la finalidad de demostrar la correspondencia entre las variables Inteligencia Prospectiva y Seguridad Ciudadana, lo que hará posible identificar los factores concretos y las características que presentan para mejorar eficientemente la gestión de la seguridad ciudadana en el año 2016.

Asimismo, los resultados de la investigación contribuirán al desarrollo positivo de la seguridad ciudadana para alcanzar sus metas, objetivos y misión, siempre y cuando exista una adecuada dirección y administración que involucre a las actividades de Inteligencia Prospectiva como estrategias de gestión, mediante la creación de una Unidad de Trabajo que se hará cargo de la planificación, búsqueda y procesamiento de la información para obtener conocimiento útil con visión de futuro, que sirva para tomar decisiones adecuadas y oportunas en la aplicación de políticas públicas y en el combate contra la inseguridad ciudadana que aqueja sostenidamente a la comunidad.

1.4.4 Justificación Práctica

Este estudio se encuentra justificado en el hecho de que las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja de Lima - 2016, lo cual es representativo para mejorar el diseño institucional en las políticas públicas de prevención en favor de la comunidad, partiendo del nivel de decisión de los ejecutores políticos en base a los trabajos previos de la Inteligencia Prospectiva para una adecuada

toma de decisiones, lo que redundará en la disminución de los principales indicadores de inseguridad ciudadana que existen actualmente.

Al quedar determinada la relación Inteligencia Prospectiva y Seguridad Ciudadana, se pueden adoptar objetivos, metas, planes, programas y proyectos que sirvan para reducir la violencia y los altos niveles de victimización y percepción de inseguridad en la ciudad, de tal manera que se pueda elevar la confianza en las instituciones encargadas de brindar los distintos servicios de seguridad ciudadana, como es el caso de la Municipalidad Distrital de San Borja de Lima.

1.5 Problema

1.5.1 Formulación del Problema

Problema General

¿Cuál es la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016?

Problemas Específicos

Problemas Específicos 1

¿Cuál es la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con el sistema de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016?

Problemas Específicos 2

¿Cuál es la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con las políticas de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016?

Problemas Específicos 3

¿Cuál es la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con los planes de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016?

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General

Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

1.6.2 Hipótesis Específica

Hipótesis Específica 1

Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con el sistema de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

Hipótesis Específica 2

Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con las políticas de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

Hipótesis Específica 3

Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con los planes de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

1.7 Objetivos de la Investigación

1.7.1 Objetivo General

Determinar la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

1.7.2 Objetivos Específicos

Objetivos Específicos 1

Determinar la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con el sistema de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

Objetivos Específicos 2

Determinar la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con las políticas de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

Objetivos Específicos 3

Determinar la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con los planes de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

II. Método

2.1 Diseño de Investigación

Se utilizará una investigación descriptiva-correlacional, en la que la investigación descriptiva consiste en especificar las propiedades, los perfiles y características importantes de personas, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Danke (1989), citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2003 p.117).

Por su parte la investigación correlacional es un modelo de estudio que tiene el propósito de evaluar la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. Los estudios cuantitativos correlacionales miden el grado de relación entre esas o más variables (cuantifican relaciones), es decir, miden cada variable presuntamente relacionada y después miden y analizan la correlación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p.121).

El tipo de investigación es básica, denominada también pura o fundamental, porque busca el progreso científico y el acrecentamiento de los conocimientos teóricos sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas. Es más formal y persigue las generalizaciones con vista al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes. (Zorrilla, 1993 p.43).

La metodología empleada es el No Experimental, que se define como la investigación que se realiza sin manipular variables deliberadamente. En este diseño se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos, con la finalidad de probar la relación entre las variables sin controlar o manipular los sujetos y las condiciones. (Kerlinger, 1979, p.11).

2.2 Operacionalización de Variables

Variable Independiente: Inteligencia Prospectiva

Variable Dependiente: Seguridad Ciudadana

2.2.1 Inteligencia Prospectiva

Tabla 1

Operacionalización de la variable 1: Inteligencia Prospectiva

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
V1 Inteligencia Prospectiva	Es el conocimiento que aborda estudios prospectivos para proporcionar capacidades de respuestas inteligentes, preventivas y proactivas ante la presencia de riesgos y amenazas sociales, los mismos que sirven de apoyo para la toma de decisiones de los ejecutores políticos. (Montero, 2006, p.6)	Informar con claridad y anticipación los fenómenos y acontecimientos para coadyuvar en la toma de decisiones en temas de agendas en seguridad pública. También tiene un valor estratégico, ya que de sus resultados depende la selección e instrumentación de acciones preventivas, disuasivas o de neutralización de patologías sociales. La medición fue a través de un cuestionario tipo Likert que consta de 27 ítems.	Inteligencia Estratégica	Inteligencia del Estado	Nominal
				Inteligencia Anticipativa	
				Inteligencia en procesos decisionales	
			Método Prospectivo	En la seguridad humana	
				En la seguridad pública	
				En la anticipación para la acción	
Toma de Decisiones	Personal de Inteligencia				
	Intervención en democracia				
	Valores éticos				

Fuente: Elaboración propia.

2.2.2 Seguridad Ciudadana

Tabla 2

Operacionalización de la variable 2: Seguridad Ciudadana

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
V2 Seguridad Ciudadana	Es el estado o condición socio-institucional que objetiva o subjetivamente puede calificarse como óptima para el libre ejercicio de los derechos individuales o colectivos y que depende del conjunto de condiciones sociales y culturales, jurídicas, institucionales y políticas que posibilitan el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas y organismos del Estado. (Tudela, 2001, p,10).	Conjunto de acciones que se desarrollan para reducir los índices de inseguridad a través de estrategias para la prevención del delito. Asimismo, fortalecimiento de los gobiernos locales y la aplicación de políticas públicas para eliminar el riesgo de ser víctima de la delincuencia. La medición fue a través de un cuestionario tipo Likert que consta de 27 ítems.	Sistema de Seguridad Ciudadana	Funcionamiento del sistema	Nominal
				Principios del sistema	
				Competencias del sistema	
			Políticas de Seguridad Ciudadana	Prevención de amenazas	
				Ámbito de la seguridad ciudadana	
				Actuación ante la inseguridad	
Planes de Seguridad Ciudadana	Objetivo de la intervención				
	Participación ciudadana				
				Gestión administrativa	

Fuente: Elaboración propia

2.3 Población y Muestra

2.3.1 Población

Se entiende por población, en biología y sociología, a un grupo de personas que viven en un área o espacio geográfico, determinándose la población total de un territorio o localidad por procedimientos.

La población en este trabajo de investigación está compuesta por 245 personas que laboran en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Borja de la Provincia de Lima, la misma que se encuentra constituida, organizada, gestionada y controlada por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

2.3.2 Muestra

Por su parte, la muestra es una parte o subconjunto de una población normalmente seleccionada de tal modo que pone de manifiesto las propiedades de la población. Su característica más importante es la representatividad, es decir, que sea una parte típica de la población en la o las características que son relevantes para la investigación. La muestra es la que puede determinar la problemática.

Según Tamayo y Tamayo (1997), “la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población para estudiar un fenómeno estadístico” (p. 38).

La muestra de este trabajo de investigación está establecida en 150 trabajadores, entre funcionarios y empleados de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Borja de la Provincia de Lima.

En este estudio, la muestra es no probabilística, en razón de que en esta técnica de muestreo las muestras se recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados.

2.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para el presente trabajo se usó la técnica de la encuesta. Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, se aplicó una encuesta de opinión dirigida a las unidades de análisis de la muestra elegida.

De acuerdo con Hernández et al (2010), la encuesta es el procedimiento adecuado para recolectar datos a grandes muestras en un solo momento. Para este estudio la muestra está considerada, como ya se dijo, en 150 trabajadores.

Al respecto, Quintero, (2009, p. 4), indica que la encuesta “consiste en formular una serie de preguntas recogidas en un cuestionario para conocer la opinión del público sobre un asunto determinado y reflejado mediante estadísticas”.

Instrumentos

Se realizó mediante la aplicación del instrumento denominado cuestionario. Es una técnica recogida de la información que supone un interrogatorio, en el que las preguntas establecidas de antemano se plantean siempre en el mismo orden y se formulan con los mismos términos.

Fichas técnicas

Ficha técnica 1

Instrumento	: Cuestionario
Autor	: Jorge Salinas
Objetivo	: Determinar los niveles de la Inteligencia Prospectiva
Duración	: La resolución de este cuestionario tuvo una duración de 15 minutos en formato físico.

Estructura : La escala consta de 27 ítems, con 05 alternativas de respuestas de operación múltiple tipo Likert, tales como: Totalmente de acuerdo (1), Parcialmente de acuerdo (2), De acuerdo (3), Parcialmente en desacuerdo (4) y, Totalmente en desacuerdo (5). La escala estuvo conformada por 03 dimensiones, como son: Inteligencia Estratégica, Método Prospectivo y Toma de Decisiones.

Ficha técnica 2

Instrumento : Cuestionario

Autor : Salinas Perales

Objetivo : Determinar los niveles de Seguridad Ciudadana

Duración : La resolución de este cuestionario tuvo una duración de 15 minutos en formato físico.

Estructura : La escala consta de 27 ítems, con 05 alternativas de respuestas de operación múltiple tipo Likert, tales como: Totalmente de acuerdo (1), Parcialmente de acuerdo (2), De acuerdo (3), Parcialmente en desacuerdo (4) y, Totalmente en desacuerdo (5). La escala estuvo conformada por 03 dimensiones, como son: Sistema de Seguridad Ciudadana, Políticas de Seguridad Ciudadana y Planes de Seguridad Ciudadana.

2.5 Métodos de Análisis de Datos

Con la finalidad de analizar cada una de las variables se utilizó el programa SPSS V. 22, los porcentajes en tablas y figuras para presentar la distribución de los datos, la estadística descriptiva para la ubicación dentro de la escala de medición y, para contrastar las hipótesis, se aplicó la estadística no paramétrica, mediante el coeficiente Rho Spearman, con un nivel de significación del 5% (0.05) y confiabilidad del 95%.

Rho Spearman: “El coeficiente de correlación por rangos (ρ) es una medida de asociación de dos variables expresadas en escala de tipo ordinal, de modo que entre los objetos o individuos estudiados puede establecerse un orden jerárquico para las series”. (Ávila, 2012, p. 225).

Prueba de hipótesis: Para Torres (2010) “La hipótesis es un planteamiento que establece una relación entre dos o más variables para explicar y, si es posible, predecir probabilísticamente las propiedades y conexiones internas de los fenómenos o las causas y consecuencias de un determinado problema” (p.129).

Nivel de Significación: Si es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error).

Los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron para obtener información de las variables son los cuestionarios sobre las variables en estudio, ambos percibidos por los usuarios.

Hernández, Fernández y Baptista (2010), sobre el instrumento refirieron que: “Es un recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p. 200).

Para ello se aplicó una prueba piloto a 20 trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima 2016, y que tuvieron las mismas condiciones y características de la población. Para los resultados de la confiabilidad se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach, en vista que la escala es politómica con cinco valores.

III. Resultados

3.1 Análisis descriptivo de las Variables

Dimensión: Sistema de Seguridad Ciudadana

Tabla 3

Distribución de frecuencias y porcentajes de trabajadores según la dimensión Sistema de Seguridad Ciudadana.

Sistema de Seguridad Ciudadana	Frecuencia	Porcentaje
Inseguro	29	19,3
Medianamente seguro	77	51,3
Muy seguro	44	29,3
Total	150	100,0

Nota: Elaborado con la encuesta: Sistema de Seguridad Ciudadana.

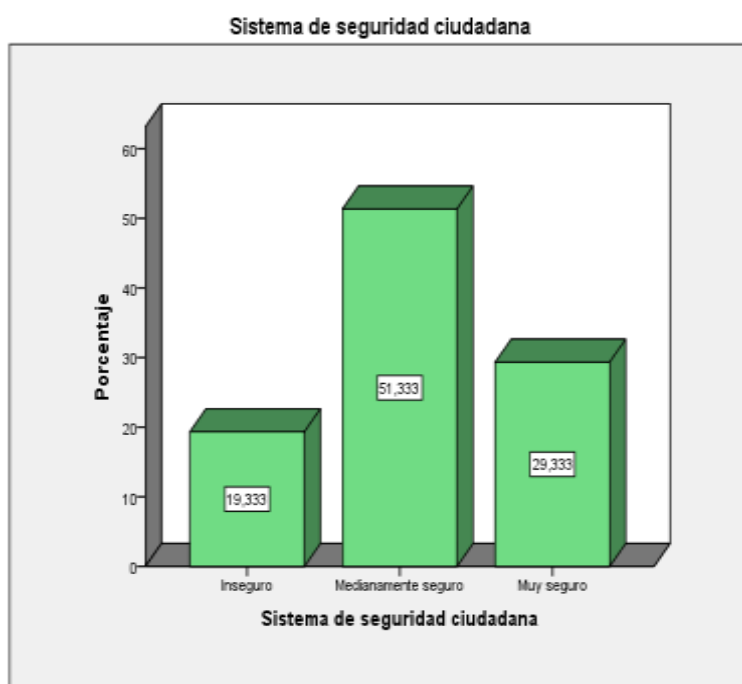


Figura 1. Gráfico de barras de Sistema de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo a la figura 1 y tabla 3 de datos, el 29(19.3%) de trabajadores encuestados perciben un nivel inseguro en la dimensión sistema de Seguridad Ciudadana, el 77(51.3%) un nivel medianamente seguro y el 44(29.3%) un nivel

muy seguro, siendo el nivel medianamente seguro el predominante en el sistema de Seguridad Ciudadana.

Dimensión: Políticas de Seguridad Ciudadana

Tabla 4

Distribución de frecuencias y porcentajes de trabajadores según la dimensión Políticas de Seguridad Ciudadana.

Políticas de Seguridad Ciudadana	Frecuencia	Porcentaje
Inseguro	24	16,0
Medianamente seguro	67	44,7
Muy seguro	59	39,3
Total	150	100,0

Nota: Elaborado con la encuesta: Políticas de Seguridad Ciudadana.

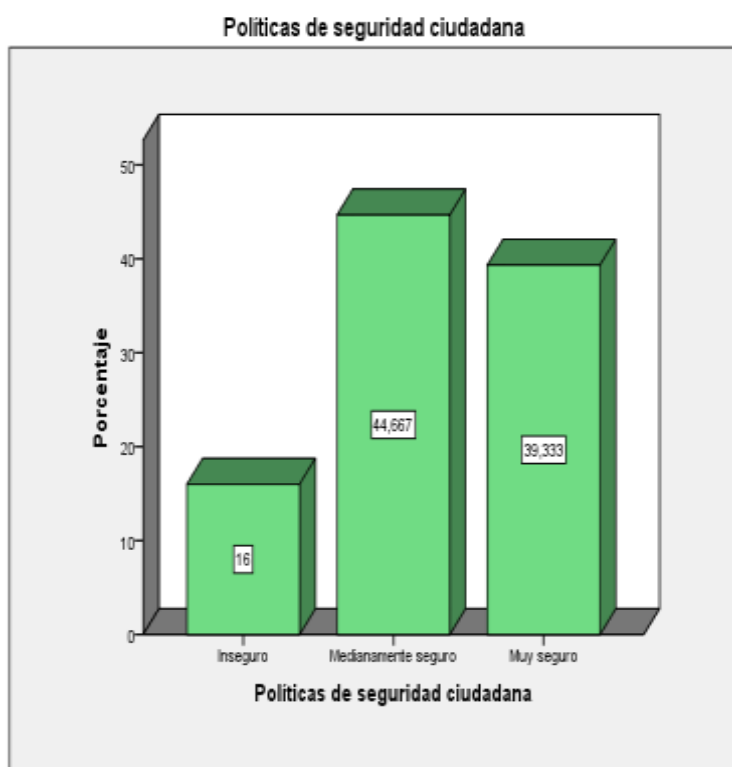


Figura 2. Gráfico de barras de Políticas de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo a la figura 2 y tabla 4 de datos, el 24(16.0%) de trabajadores encuestados perciben un nivel inseguro en la dimensión políticas de Seguridad Ciudadana, el 67(44.7%) un nivel medianamente seguro y el 59(39.3%) un nivel muy seguro, siendo el nivel medianamente seguro el predominante en políticas de Seguridad Ciudadana.

Dimensión: Planes de Seguridad Ciudadana

Tabla 5

Distribución de frecuencias y porcentajes de trabajadores según la dimensión Planes de seguridad ciudadana.

Planes de Seguridad Ciudadana	Frecuencia	Porcentaje
Inseguro	20	13,3
Medianamente seguro	80	53,3
Muy seguro	50	33,3
Total	150	100,0

Nota: Elaborado con la encuesta: Planes de Seguridad Ciudadana.

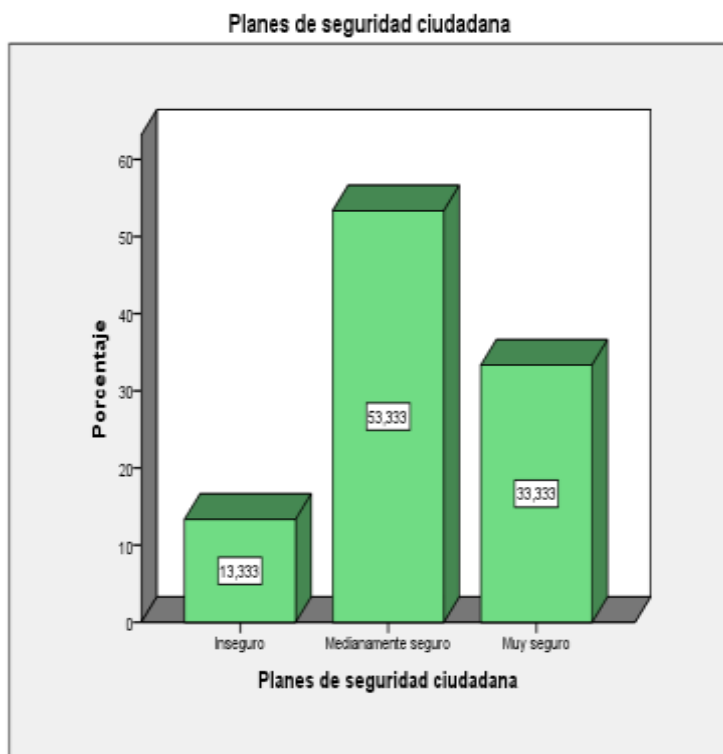


Figura 3. Gráfico de barras de planes de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo a la figura 3 y tabla 5 de datos, el 20(13.3%) de trabajadores encuestados perciben un nivel inseguro en la dimensión planes de Seguridad Ciudadana, el 80(53.3%) un nivel medianamente seguro y el 50(33.3%) un nivel muy seguro, siendo el nivel medianamente seguro el predominante en planes de Seguridad Ciudadana.

Variable: Seguridad Ciudadana

Tabla 6

Distribución de frecuencias y porcentajes de trabajadores según la variable Seguridad Ciudadana.

Seguridad Ciudadana	Frecuencia	Porcentaje
Inseguro	22	14,7
Medianamente seguro	76	50,7
Muy seguro	52	34,7
Total	150	100,0

Nota: Elaborado con la encuesta: Seguridad Ciudadana.

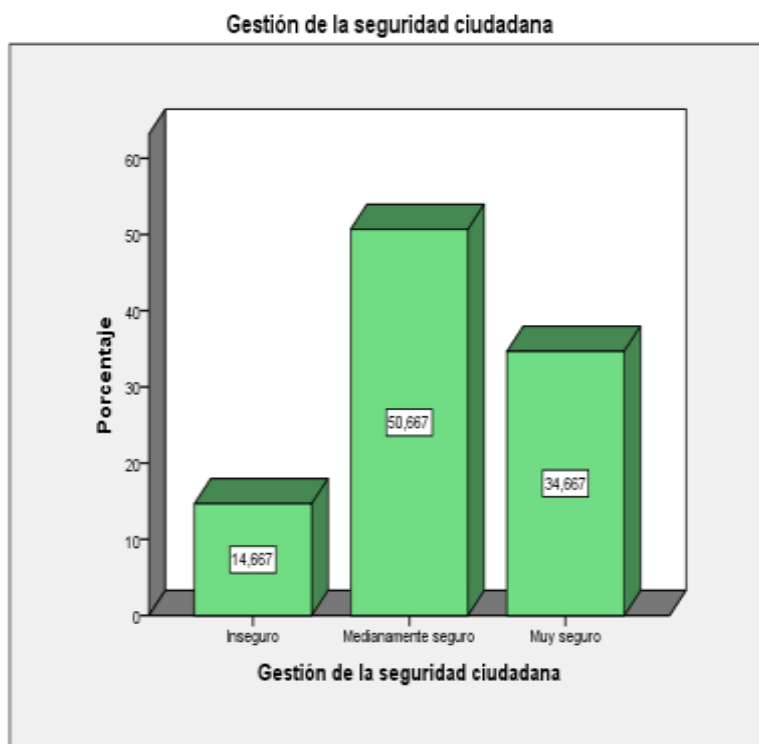


Figura 4. Gráfico de barras de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo a la figura 4 y tabla 6 de datos, el 22(14.7%) de trabajadores encuestados perciben un nivel inseguro en la variable Seguridad Ciudadana, el 76(50.7%) un nivel medianamente seguro y el 52(34.7%) un nivel muy seguro, siendo el nivel medianamente seguro el predominante en la Seguridad Ciudadana.

Variable: Inteligencia Prospectiva

Tabla 7

Distribución de frecuencias y porcentajes de trabajadores según la variable Inteligencia Prospectiva.

Inteligencia Prospectiva	Frecuencia	Porcentaje
Inseguro	32	21,3
Medianamente seguro	67	44,7
Muy seguro	51	34,0
Total	150	100,0

Nota: Elaborado con la encuesta: Inteligencia Prospectiva.

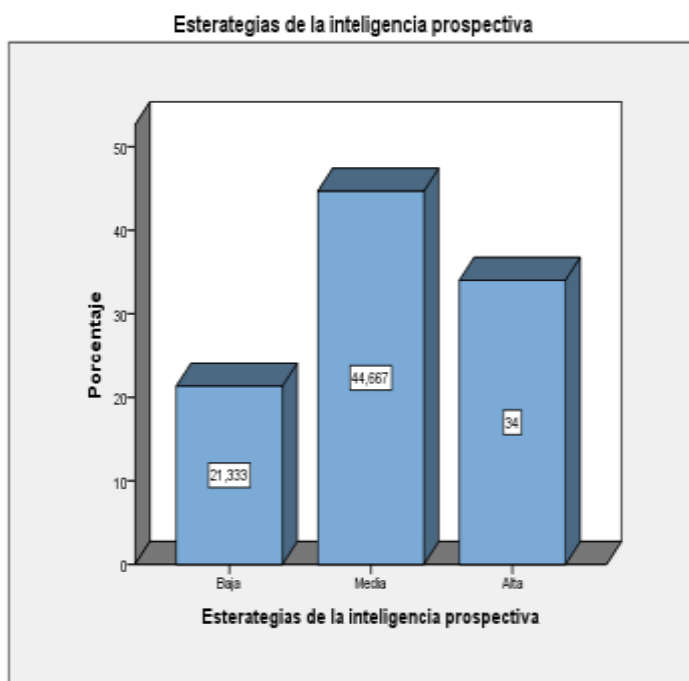


Figura 5. Gráfico de barras de Inteligencia Prospectiva.

De acuerdo a la figura 5 y tabla 7 de datos, el 32(21.3%) de trabajadores encuestados perciben un nivel inseguro en la variable Inteligencia Prospectiva, el 67(44.7%) un nivel medianamente seguro y el 51(34.0%) un nivel seguro, siendo el nivel medianamente seguro el predominante en la Inteligencia Prospectiva.

3.2. Contraste de hipótesis

Hipótesis general

Ho: Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva no se relacionan con la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

H1: Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

Criterios de decisión:

Si p-valor > 0,05 entonces aceptar la hipótesis nula.

Si p-valor < 0,05 entonces rechazar la hipótesis nula.

Estadístico de prueba: coeficiente Rho de Spearman.

Tabla 8

Coeficiente de correlación de Spearman: Variables Inteligencia Prospectiva y Seguridad Ciudadana

		Correlaciones	Inteligencia Prospectiva	Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Inteligencia Prospectiva	Coeficiente de correlación	1,000	,888**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Seguridad Ciudadana	N	150	150
		Coeficiente de correlación	,888**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	150	150

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación Rho de Spearman evidencia una relación estadísticamente significativa, muy alta ($r= 0.888$) y directamente proporcional, entre las variables Inteligencia Prospectiva y Seguridad Ciudadana; asimismo,

debido a que el $p_valor < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis general.

Hipótesis específica 1

Ho: Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva no se relacionan con el sistema de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

H1: Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con el sistema de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

Tabla 9

Coefficiente de correlación de Spearman: Variable Inteligencia Prospectiva y dimensión sistema de Seguridad Ciudadana.

Correlaciones			Inteligencia Prospectiva	Sistema de Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Inteligencia Prospectiva	Coeficiente de correlación	1,000	,707**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	150	150
	Sistema de Seguridad Ciudadana	Coeficiente de correlación	,707**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	150	150

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación Rho de Spearman evidencia una relación estadísticamente significativa, alta ($r= 0.707$) y directamente proporcional, entre la Inteligencia Prospectiva y el sistema de Seguridad Ciudadana; asimismo, debido a que el $p_valor < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis específica 1.

Hipótesis específica 2

Ho: Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva no se relacionan con las políticas de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

H1: Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con las políticas de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

Tabla 10

Coefficiente de correlación de Spearman: Variable Inteligencia Prospectiva y dimensión políticas de Seguridad Ciudadana.

Correlaciones			Inteligencia Prospectiva	Políticas de Seguridad Ciudadana
Rho de Spearman	Inteligencia Prospectiva	Coefficiente de correlación	1,000	,930**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	150	150
	Políticas de Seguridad Ciudadana	Coefficiente de correlación	,930**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	150	150

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación Rho de Spearman evidencia una relación estadísticamente significativa, muy alta ($r= 0.930$) y directamente proporcional, entre la Inteligencia Prospectiva y políticas de Seguridad Ciudadana. Asimismo, debido a que el $p_valor < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis específica 2.

Hipótesis específica 3

Ho: Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva no se relacionan con los planes de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

H1: Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con los planes de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.

Tabla 11

Coefficiente de correlación de Spearman: Variable Inteligencia Prospectiva y dimensión planes de Seguridad Ciudadana

Correlaciones			Inteligencia prospectiva	Planes de seguridad ciudadana
Rho de Spearman	Inteligencia Prospectiva	Coefficiente de correlación	1,000	,908**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	150	150
	Planes de Seguridad Ciudadana	Coefficiente de correlación	,908**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	150	150

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación Rho de Spearman evidencia una relación estadísticamente significativa, muy alta ($r= 0.908$) y directamente proporcional, entre Inteligencia Prospectiva y planes de Seguridad Ciudadana. Asimismo, debido a que el $p_valor < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 3.

IV. Discusión

De los análisis estadísticos de la hipótesis, se demuestra que existe una relación significativa y positiva entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima 2016.

En nuestro estudio también se identifica una correlación entre las variables Inteligencia Prospectiva y Seguridad Ciudadana, lo cual es corroborado por Montero (2006 p.6), cuando indica que la Inteligencia Prospectiva está basada en el conocimiento que aborda estudios prospectivos para proporcionar capacidades de respuestas inteligentes, preventivas y proactivas ante la presencia de riesgos y amenazas sociales, los mismos que sirven de apoyo para la toma de decisiones de los ejecutores políticos.

Se refuerza esta teoría con López (2016), cuando establece que existe una vinculación entre las diversas perspectivas que se aprecian en torno a la Seguridad Integral y la función de Inteligencia, entendiéndose que la Inteligencia es un concepto que se encuentra en constante evolución y desarrollo en la gran mayoría de los Estados, en donde han logrado avances significativos en materias económicas, sociales, políticas y tecnológicas.

Al abordar la correlación de nuestras variables, se evidencia una relación estadísticamente significativa, muy alta ($r= 0.888$) y directamente proporcional, y debido a que $p_valor < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis general.

Estos datos se ven respaldados con lo que establecido por la Ley de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional (2012), cuando define a la Inteligencia como la actividad que comprende un proceso sistemático de búsqueda, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil para la toma de decisiones, con el objeto de garantizar la vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general y desarrollo integral de la nación.

Por su parte, Alemán (2016) apoya esta teoría cuando indica que entre todos los tipos de Inteligencia que se puedan observar, la Inteligencia de fuentes humanas seguirá siendo el auténtico tablero de juego donde se miden las voluntades de las partes y la que necesita mayor anticipación. De su planificación, preparación, dotación de recursos, y sobre todo de un mandato unívoco, dependen sus éxitos.

Asimismo, estas observaciones se refuerzan con las relaciones encontradas que evidencian una relación estadísticamente significativa y directamente proporcional entre la variable Inteligencia Prospectiva con las dimensiones sistemas de Seguridad Ciudadana ($r=0.707$), políticas de Seguridad Ciudadana ($r=0.930$) y planes de Seguridad Ciudadana ($r=0.980$).

Los resultados también reflejan que existe una relación directa entre la Inteligencia Prospectiva y la Seguridad Ciudadana, cuando Sicca (2015) indica que es a partir del fortalecimiento del vínculo con los gobiernos locales y la utilización de esa “absorción territorial ascendente” donde se podría comenzar a pensar la construcción de una red de Inteligencia capaz de producir los insumos necesarios para el diseño de políticas públicas, no solamente para la prevención del delito y la violencia, sino también para combatir seriamente el crimen organizado.

Se sostiene esta conclusión con lo manifestado por Mejía (2015), al establecer que la seguridad es un problema público y que cuando la comunidad lo necesite es indispensable proveerla de seguridad, por lo que es relevante garantizar la seguridad de la ciudadanía mediante la aplicación de políticas públicas que tengan la finalidad de darle solución adecuada a los problemas que se presenten y no generen incertidumbre.

Además, en base a los resultados alcanzados y atendiendo a la discusión de los mismos, se pone a la Seguridad Ciudadana en un nivel bueno (36%). Sin embargo, este resultado no es preponderante respecto de quiénes consideran

que la Seguridad Ciudadana está en un nivel regular (32%), ni tampoco respecto de quiénes creen que la Seguridad Ciudadana está en un nivel insuficiente (32%).

Además, en base a los resultados alcanzados y atendiendo a la discusión de los mismos, se pone a la Seguridad Ciudadana en un nivel medianamente seguro (50.7%). Sin embargo, este resultado no es preponderante respecto de quiénes consideran que la Seguridad Ciudadana está en un nivel medianamente seguro (34.7%), ni tampoco respecto de quiénes creen que la Seguridad Ciudadana está en un nivel inseguro (14.7%).

En cuanto a sistemas de Seguridad Ciudadana, la opinión prevalente es la de creer que ésta se encuentra en un nivel medianamente seguro (51.3%), pero este resultado no es preponderante respecto de quiénes consideran que el sistema de Seguridad Ciudadana está en un nivel muy seguro (29.3%), aunque son menos los que opinan que el Sistema de Seguridad Ciudadana está en un nivel inseguro (19.3%).

En lo que respecta a políticas de Seguridad Ciudadana, prevalece la opinión de creer que está en un nivel medianamente seguro (44.7%), sin embargo, este resultado no es preponderante de quiénes consideran que las políticas de Seguridad Ciudadana están en un nivel muy seguro (39.3%), ni tampoco de quiénes creen que las políticas de Seguridad Ciudadana están en un nivel inseguro (16%).

Finalmente, en lo que se refiere a planes de Seguridad Ciudadana, la opinión que prevalece es la de creer que ésta se encuentra en un nivel medianamente seguro (53.3%), aunque este resultado no es preponderante respecto de quiénes consideran que las políticas de Seguridad Ciudadana están en un nivel muy seguro (33.3%), pero son menos los que opinan que las políticas de Seguridad Ciudadana están en un nivel inseguro (13,3%).

V. Conclusiones

De la información obtenida en el trabajo de investigación y luego del análisis de resultados podemos precisar las siguientes conclusiones:

Primero: Se ha logrado contrastar y verificar la hipótesis planteada, determinando que la Inteligencia Prospectiva se relaciona significativamente con la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima 2016.

Segundo: Se puede concluir que el Sistema de Seguridad Ciudadana es relativa o preponderantemente buena en la Municipalidad Distrital de San Borja, de acuerdo a los fines, objetivos y planes que persigue la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, al establecer que la Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización adecuada y tranquila de las vías y espacios públicos, contribuyendo, del mismo modo, a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Tercero: Se ha observado que la Inteligencia Prospectiva no se está aplicando en un nivel suficiente que permita la prevención de la violencia y criminalidad que vienen afectando sostenidamente a la comunidad, a pesar de que es una herramienta que se basa en el conocimiento que aborda estudios prospectivos para proporcionar capacidades de respuestas inteligentes, preventivas y proactivas ante la presencia de riesgos y amenazas sociales, los mismos que sirven de apoyo para la toma de decisiones de los ejecutores políticos al tener entre manos el resultado de la anticipación como base de la estrategia y la planeación de la seguridad.

Cuarto: Se ha verificado que el gobierno local no utiliza sistemas, políticas ni planes de seguridad ciudadana acorde con las necesidades que demanda la ciudadanía, sobre todo si uno de los problemas que más apremian a los alcaldes del país se basa en la dación de respuestas

concretas y satisfactorias a sus vecinos sobre el tema de seguridad, y siendo el alcalde el gran gestor del desarrollo de la ciudad, le asume la obligación de dar cuenta a la comunidad respecto a la buena marcha de los servicios públicos locales, especialmente en lo referido a como se encara la lucha contra la criminalidad y violencia que afectan constantemente a la población.

Quinto: Se establece que la Inteligencia Prospectiva en un nivel insuficiente, determina que la gestión de la seguridad ciudadana no tenga un buen nivel de eficiencia, convirtiéndose esta carencia es un obstáculo para lograr estándares adecuados de una buena administración de la seguridad ciudadana, repercutiendo, asimismo, en la organización, funcionamiento y resultados de una gestión municipal exitosa.

VI. Recomendaciones

Como consecuencia del trabajo de investigación realizado se alcanzan las siguientes recomendaciones:

Primero: Que los ejecutores políticos del nivel local apliquen las estrategias de la Inteligencia Prospectiva en la gestión de la seguridad ciudadana, con la finalidad de hacer más eficiente los trabajos que se realizan en la lucha contra la inseguridad ciudadana que vive nuestro país, a fin de tener una capacidad anticipativa, estratégica y prospectiva en la toma de decisiones con relación a la prevención de riesgos, amenazas y problemas de seguridad que aquejan a la comunidad.

Segundo: Que el personal que pertenece a la Gerencia de Seguridad Ciudadana sea capacitado en temas de Inteligencia Prospectiva, de tal suerte que pueda mejorarse la organización, funcionamiento y resultados de la administración que se realiza en seguridad ciudadana, debiéndose actuar preventivamente antes que operativamente.

Tercero: Sugerimos que los funcionarios que tengan a cargo la dirección de la seguridad ciudadana en los gobiernos locales, sean profesionales con liderazgo y motivación para trabajar al servicio del objetivo común, y principalmente, que tengan una cultura enfocada a la productividad en las gestiones públicas como producto de una amplia e integral visión estratégica.

Cuarto: Proponemos que se planteen investigaciones y discusiones académicas y científicas sobre la Inteligencia Prospectiva, en razón de que se viene creyendo erróneamente que esta disciplina es patrimonio de las instituciones militares o policiales, sin tener en consideración que es una herramienta valiosa en la construcción del Estado y que su utilidad estriba en la consideración de ser un elemento importante en la Política General del Estado.

Quinto: Se recomienda la creación de una Unidad de Trabajo en los gobiernos locales para que se haga cargo de la planificación, búsqueda y procesamiento de la información para obtener conocimiento útil con visión de futuro, que sirva para tomar decisiones adecuadas y oportunas en la aplicación de políticas públicas y en el combate contra la inseguridad ciudadana y sus patologías sociales que viene sufriendo la comunidad.

VII. Referencias

- Alemán, D. (2016). *Inteligencia basada en efectos para la Seguridad Humana de las Naciones Unidas*. Tesis de Doctorado en Derecho Público Global. Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Ataídes, C. (2011). *Inteligencia Estratégica y Prospectiva*. Editado por Fredy Rivera, Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Ballesteros, M. (2016). *En busca de una estrategia de Seguridad Nacional*. Instituto de Estudios Estratégicos: Ministerio de Defensa. España.
- Bas, E. (2005). *Prospectiva para la Seguridad Pública: Reflexiones metodológicas y propuestas*. Madrid, España.
- Balbi, E. (2002). *Seguridad humana, prospectiva y prevención de conflictos*. México.
- Beliz, G. (2012). *Gobernar la Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe. Documento de Debate*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington D.C.
- Castro, E. (2011). *El laberinto de la gestión local en materia de seguridad. A propósito de las experiencias de Chile y Perú*. Taller de Asuntos Públicos. Perú.
- Carbajal, Díaz, Meza y Yépez. (2012). *Planeamiento Estratégico del distrito de San Juan de Lurigancho*. Tesis de Maestría de la Pontificia Universidad Católica. Perú.
- Campoverde, J. (2009). *Creando Futuro con Prospectiva*. Segunda edición. Campoverde Consultores Asociados SAC. Perú.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. *Análisis Prospectivo y retos de la planeación en el Perú*. 2011.

- Centro Internacional de Prospectiva y Altos estudios (CIPAE). México. 2004.
- Centro Latinoamericano de Estudios Políticos (CELAEP). Ecuador. 2006.
- Centro de Inteligencia Prospectiva. Boletín DIPOL-CIPRO N° 5. Policía de Colombia. 2010.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social. Perú. 2012.
- Constitución Política del Perú. (1993). *Separata del Congreso de la República*. Perú. 1993.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009) "Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos". Washington DC.: CIDH, Diciembre 2009.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior. Congreso de la República del Perú. 2012
- Decreto Legislativo N° 1141, Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional – SINA y la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI. Congreso de la República del Perú. 2012
- Decreto Supremo N°016-2014-PCM, Reglamento del D.L. N° 1141 Fortalecimiento y Modernización del SINA y DINI. Presidencia del Consejo de Ministros. 2014
- Decreto Supremo N° 012-2003-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior. 2003
- Decreto Supremo N° 008-2000-IN, Reglamento de la Ley N° 27238, Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. Ministerio del Interior. 2000

Directiva N°01-2005-IN/0101.01, Normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros. Ministerio del Interior. 2005

Directiva N° 01-2007-IN/0101.01, Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana, modificada por la Directiva N° 08-2008-IN/0101.01.

Directiva N° 08-2008-IN/0101.01, Procedimiento para la formulación, aprobación y evaluación de los planes de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior. 2008.

Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la efectividad en el patrullaje local integrado entre la PNP y los gobiernos locales. Policía Nacional del Perú. 2009.

Esteves, E. (2005). *La actividad de Inteligencia en nuevos contextos normativos democráticos*. Argentina.

Hernández, Fernández y Baptista (2007). *Fundamentos de Metodología de la Investigación*. McGraw Hill. México.

Hernández, R. (2009). *La toma de decisiones en actividades de Inteligencia*. Revista Virtual de Inteligencia. Tercera Edición. Colombia.

Godet, M. (2007). *Prospectiva estratégica: problemas y métodos*. Segunda Edición. Paris, Francia.

IDEA. Instituto para la democracia y la asistencia electoral. Asociación Civil Transparencia. *Gestión Pública: Material de trabajo*. Perú. 2009.

Kent, S. (1986). *Inteligencia Estratégica para la política mundial norteamericana*. Pleamar, Buenos Aires, 4° edición. 1986.

Kerlinger, F. (1979). *Investigación del Comportamiento*. Casa de la Biblioteca. Perú. 2011.

Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*.

Ley N° 27238, *Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú*.

Ley N° 27933, *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por Ley N° 28863*.

Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, *en la que se faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer de recursos a favor de la PNP, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*.

Ley N° 29611 que modifica los Artículos 10° y 61° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

López, P. (2016). *La evolución de la función de Inteligencia dentro del contexto de la seguridad integral: Análisis y perspectivas en su entendimiento y aplicación*. Tesis de Maestría del Instituto de Altos Estudios Nacionales: La Universidad de Posgrado del Estado. Ecuador.

Milano, C. (2005). *Análisis e Inteligencia Estratégica. Proyecto Aurora Australis. Inteligencia de Emergencia para la era de la información*. Argentina.

Mejía, S. (2015). *Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana: un análisis de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima entre el 2010 y el*

2014. Tesis de Maestría en Ciencia Política y Gobierno de la Pontificia Universidad Católica. Perú.

Montero, A. (2006). *Inteligencia Prospectiva de Seguridad*. Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano. España.

Navarro, D. (2008). *Antecedentes históricos en la Organización de la Información y la Documentación Aplicada a la Seguridad y Defensa del Estado*. Universidad Carlos III de Madrid. España.

OEA, Organización de los Estados Americanos. Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, México. 2003.

OCDE, Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico. París. Francia. 1961

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. DS. N° 012-2013-IN. Congreso de la República. 2013.

Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. España. 2014.

Sánchez, V. (2016). *Criminalidad y Seguridad Ciudadana en el Perú del Siglo XXI: hacia un sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana*. Tesis de Maestría en Gestión Pública de la Universidad del Pacífico. Perú.

Sicca, G. (2015). *El Rol Estratégico de los gobiernos locales en la Provincia de Buenos Aires*. Tesis de Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. Universidad Nacional de la Plata. Argentina.

Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Edición Oficial Congreso de la República. Lima Perú. 2013.

Tudela, P. (2001). *Conceptos y Orientaciones para políticas de Seguridad Ciudadana*. Centro de Investigación y Desarrollo Policial. Chile.

Tamayo y Tamayo, M. (1997). *El proceso de la Investigación Científica*. Editorial Lumisa SA. México.

Zorrilla, S. (1993). *Metodología de la Investigación*. Universidad de Londres. Inglaterra.

Referencias Electrónicas

[www.gestiopolis.com/administración estratégica/la toma decisiones en el Perú](http://www.gestiopolis.com/administración%20estratégica/la%20toma%20decisiones%20en%20el%20Perú)

www.oecd.org/centrodemexico.laocde

www.cipae.edu.mx

www.seguridadidl.org.pe/un-paseo-ciudadano.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

ESTRATEGIAS DE LA INTELIGENCIA PROSPECTIVA Y LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA 2016							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema general:</p> <p>¿Cuál es la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con la gestión de la seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>1. ¿Cuál es la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con el sistema de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016?</p> <p>2. ¿Cuál es la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con las políticas de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016?</p> <p>3. ¿Cuál es la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con los planes de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con la gestión de la seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Determinar la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con el sistema de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016</p> <p>2. Determinar la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con las políticas de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016</p> <p>3. Determinar la relación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva con los planes de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con la gestión de la seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>1. Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con el sistema de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016</p> <p>2. Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con las políticas de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016</p> <p>3. Las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con los planes de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja 2016.</p>	Variable 1: Inteligencia Prospectiva				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas	Niveles o rangos
			Inteligencia Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Inteligencia del Estado Inteligencia Anticipativa Inteligencia en procesos decisionales 	Inteligencia Estratégica: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	Del	Alta [92-135]
			Método Prospectivo	<ul style="list-style-type: none"> En Seguridad Humana En Seguridad Pública En anticipación para la Acción. 	Método Prospectivo: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.	1	Media [64-91]
			Toma de Decisiones	<ul style="list-style-type: none"> Personal de Inteligencia Intervención en democracia Valores éticos 	Toma Decisiones: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.	5	Baja [27-63]
			Variable 2: Gestión de la Seguridad Ciudadana				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas	Niveles o rangos
			Sistema de Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento del Sistema Principios del Sistema Competencias del Sistema 	Sistema de Seguridad Ciudadana: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	Del	Muy seguro [92-135]
			Políticas de Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Prevención de amenazas Ámbito de la seguridad ciudadana Actuación ante la inseguridad 	Políticas de Seguridad Ciudadana: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.	1	Medianamente seguro [64-91]
			Planes de Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo de la intervención Participación ciudadana Gestión administrativa 	Planes de Seguridad Ciudadana: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.	5	Inseguro [27-63]

<p>TIPO: Es una investigación Básica, porque se busca acrecentar los conocimientos teóricos o descubrir leyes y principios básicos que constituyan puntos de apoyo en la solución de alternativas sociales.</p> <p>DISEÑO: Se utilizará una investigación Descriptiva-Correlacional, que consiste en la recolección de datos con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.</p> <p>MÉTODO: Se empleará el No Experimental, en vista que probaremos la relación entre las variables sin controlar o manipular los sujetos y las condiciones.</p>	<p>POBLACIÓN: Este trabajo de investigación estuvo constituido por 245 personas de la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima, cuya estructura, organización, funciones y competencias se encuentran establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.</p> <p>TIPO DE MUESTRA: En este estudio la muestra es no probabilística.</p> <p>TAMAÑO DE LA MUESTRA: Se consideraron a 150 personas como tamaño de la muestra, los mismos que laboran en la Municipalidad Distrital de San Borja - Lima.</p>	<p>Variable 1: Inteligencia Prospectiva.</p> <p>Técnicas: Encuesta.</p> <p>Instrumentos: Cuestionario.</p> <p>Autor: Iñaki, Piñuel y Zavala. Año: 2001. Monitoreo: 15 minutos en formato físico. Ámbito de Aplicación: Personal que labora en la Municipalidad. Forma de Administración: Individual.</p> <hr/> <p>Variable 2: Gestión de la Seguridad Ciudadana</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Autor: Iñaki, Piñuel y Zavala Año: 2001 Monitoreo: 15 minutos en formato físico. Ámbito de Aplicación: Personal que labora en la Municipalidad. Forma de Administración: Individual.</p>	<p>INFERENCIAL</p> <p>Para la contrastación de la hipótesis se aplicó la estadística no paramétrica, mediante el coeficiente de correlación de Spearman, ρ.</p>
--	---	---	--

Anexo 2. Instrumentos

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA					
<p>TESIS: "Estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima 2016".</p> <p>INSTRUCCIONES: Estimado usuario, la presente encuesta tiene el propósito de recoger información sobre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima 2013, por lo que agradeceremos marcar con una equis (X) en el recuadro que corresponda según su consideración.</p> <p>Apreciamos su valiosa colaboración, indicándole que esta encuesta tiene el carácter de ANÓNIMO Y CONFIDENCIAL.</p> <p>Marque el numeral que considere conveniente en la escala siguiente: 1 : Totalmente de acuerdo 3 : De acuerdo 4 : Parcialmente en desacuerdo 2 : Parcialmente de acuerdo 5 : Totalmente en desacuerdo</p>					
V1: INTELIGENCIA PROSPECTIVA					
I. Dimensión 1: Inteligencia Estratégica	1	2	3	4	5
1.1 La Inteligencia Nacional es un conjunto de órganos del Estado que producen conocimiento útil en temas de seguridad pública.					
1.2 El conocimiento útil de la Inteligencia sirve a las autoridades políticas para tomar decisiones en materia de seguridad.					
1.3 Las actividades de la Inteligencia Nacional son beneficiosas a la población ante amenazas contra la seguridad ciudadana.					
1.4 El objetivo de la Inteligencia es brindar cabal conocimiento para reducir los riesgos y las amenazas sociales.					
1.5 El objetivo de la Inteligencia es utilizada por las autoridades distritales para combatir la inseguridad ciudadana.					
1.6 Las autoridades distritales utilizan objetivo de la Inteligencia en la gestión de la seguridad ciudadana.					
1.7 El propósito de la Inteligencia es apoyar la toma de decisiones en los gobiernos locales.					
1.8 El propósito de la Inteligencia facilita el planeamiento y la ejecución de acciones en seguridad ciudadana.					
1.9 El propósito de la Inteligencia es identificar las capacidades y vulnerabilidades en					

ejecución de la seguridad ciudadana.					
II. Dimensión 2: Método Prospectivo	1	2	3	4	5
2.1 La Prospectiva es un método que identifica escenarios futuros para mejorar la toma de decisiones en seguridad humana.					
2.2 La Prospectiva como método disminuye la incertidumbre que provoca la inseguridad humana.					
2.3 La Prospectiva como metodología es una herramienta que emplean los gobiernos locales en la inseguridad humana.					
2.4 La Metodología Prospectiva mejora los procesos de planificación y previsión de la seguridad pública.					
2.5 La Metodología Prospectiva se usa en la detección de riesgos y amenazas a la seguridad pública.					
2.6 La Metodología Prospectiva se emplea en la administración y gestión de la seguridad pública.					
2.7 La anticipación del método Prospectivo está ligado a la acción que se toma en seguridad ciudadana.					
2.8 El método de la Prospectiva contribuye al análisis estratégico en toma de decisiones de lucha contra inseguridad ciudadana.					
2.9 El método de la Prospectiva es una herramienta de utilidad en la gestión de la seguridad ciudadana.					
III. Dimensión 3: Toma de Decisiones	1	2	3	4	5
3.1 El personal de Inteligencia está formado profesionalmente para analizar adecuadamente el proceso de toma de decisiones.					
3.2 El conocimiento de la realidad nacional es una exigencia del personal de Inteligencia en el proceso de toma de decisiones.					
3.3 La capacidad analítica del personal de Inteligencia es requisito para el proceso de toma de decisiones.					
3.4 El desarrollo de las actividades de Inteligencia se llevan a cabo respetando el ejercicio de la democracia.					
3.5 Las actividades de Inteligencia protegen las capacidades de la nación en democracia.					
3.6 La Inteligencia actúa con eficiencia en la gestión pública para buscar el desarrollo de la democracia.					
3.7 Los Órganos de Inteligencia utilizan los					

principios morales en su actuación funcional.					
III. Dimensión 3: Toma de Decisiones	1	2	3	4	5
3.8 Los Órganos de Inteligencia se sensibilizan ante los problemas que reclama la ciudadanía.					
3.9 Los Órganos de Inteligencia proceden responsablemente ante las reformas que demandan los ciudadanos del país.					

II. Dimensión 2: Políticas de Seguridad Ciudadana	1	2	3	4	5
2.2 El factor preventivo de las políticas públicas de seguridad es herramienta efectiva para enfrentar la inseguridad.					
2.3 Las políticas públicas de seguridad disminuyen la inseguridad ciudadana mediante la prevención.					
2.4 Las capacidades de la seguridad ciudadana son eficaces para lograr un estándar de seguridad deseada.					
2.5 Las capacidades de la seguridad ciudadana mejoran los niveles de inseguridad existente.					
2.6 La limitada capacidad organizativa de la seguridad ciudadana afectan los niveles de vida de la población.					
2.7 Las acciones de la seguridad ciudadana responden en forma efectiva ante las amenazas sociales.					
2.8 Las líneas de acción de la seguridad ciudadana permiten la disminución de riesgos y amenazas.					
2.9 La acción de la seguridad ciudadana favorece el desarrollo de valores sociales y políticos con derechos humanos.					
III. Dimensión 3: Planes de Seguridad Ciudadana	1	2	3	4	5
3.1 La intervención ciudadana tiene como objetivo que población participe en asuntos públicos locales.					
3.2 El objetivo de la intervención ciudadana en asuntos públicos no es otra cosa que ampliar la democracia.					
3.3 El objetivo de la intervención ciudadana busca que población tenga control sobre sus autoridades políticas.					
3.4 La democracia participativa es un mecanismo básico en todo sistema que quiera ser democrático.					
3.5 La democracia participativa para cualquier sociedad es un principio para intervenir en asuntos públicos locales.					
3.6 Las autoridades locales practican la democracia participativa como mecanismo de contribución ciudadana.					
3.7 La gestión de los gobiernos locales ubica al ciudadano en el centro de las políticas de					

seguridad.					
III. Dimensión 3: Planes de Seguridad Ciudadana	1	2	3	4	5
3.8 La gestión local es responsable frente a problemas de la delincuencia común y desorden público.					
3.9 La gestión local se circunscribe principalmente a la prevención del delito y la criminalidad.					

Anexo 3. Confiabilidad de los instrumentos

Instrumentos de recolección de datos

Hernández, Fernández y Baptista (2010), sobre el instrumento refirieron que: “Es un recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p. 200).

Los instrumentos que se utilizaron para obtener información de las variables son los cuestionarios sobre las variables en estudio, ambos percibidos por los usuarios

Prueba piloto

Se aplicó una prueba piloto a 20 trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima 2016, y que tuvieron las mismas condiciones y características de la población. Para los resultados de la confiabilidad se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach, en vista que la escala es politómica con cinco valores.

Tabla 12

Estadísticos de fiabilidad de la prueba piloto variable Seguridad Ciudadana

Cuestionario	Alfa de Cronbach	Nº de Elementos
Seguridad Ciudadana	0,923	27

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,923	27

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido para el instrumento Seguridad Ciudadana es de 0,923, entonces podemos afirmar que el instrumento tiene una muy alta confiabilidad.

Tabla 13

Estadísticos de fiabilidad de la prueba piloto variable Inteligencia Prospectiva

Cuestionario	Alfa de Cronbach	Nº de Elementos
Inteligencia Prospectiva	.0, 958	27

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,958	27

El coeficiente Alfa de Cronbach, obtenido para el instrumento Inteligencia Prospectiva fue de 0, 958, entonces podemos afirmar que el instrumento tiene una muy alta confiabilidad.

Anexo 4. Certificados de validez de los instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: INTELIGENCIA PROSPECTIVA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Inteligencia Estratégica								
1	La Inteligencia Nacional es un conjunto de órganos del Estado que producen conocimiento útil en temas de seguridad pública.	✓		✓		✓		
2	El conocimiento útil de la Inteligencia sirve a las autoridades políticas para tomar decisiones en materia de seguridad.	✓		✓		✓		
3	Las actividades de la Inteligencia Nacional son beneficiosas a la población ante amenazas contra la seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
4	El objetivo de la Inteligencia es brindar cabal conocimiento para reducir los riesgos y las amenazas sociales.	✓		✓		✓		
5	El objetivo de la Inteligencia es utilizada por las autoridades distritales para combatir la inseguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
6	Las autoridades distritales utilizan el objetivo de la Inteligencia en la gestión de la seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
7	El propósito de la Inteligencia es apoyar la toma de decisiones en los gobiernos locales.	✓		✓		✓		
8	El propósito de la Inteligencia facilita el planeamiento y la ejecución de acciones en seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
9	El propósito de la Inteligencia es identificar las capacidades y vulnerabilidades en la ejecución de la seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Método Prospectivo								
10	La Prospectiva es un método que identifica escenarios futuros para mejorar la toma de decisiones en seguridad humana.	✓		✓		✓		
11	El método de la Prospectiva disminuye la incertidumbre que provoca la inseguridad humana.	✓		✓		✓		
12	La Prospectiva como metodología es una herramienta que emplean los gobiernos locales en la inseguridad humana.	✓		✓		✓		
13	La Metodología Prospectiva mejora los procesos de planificación y previsión de la seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
14	La Metodología Prospectiva se usa en la detección de riesgos y amenazas a la seguridad pública.	✓		✓		✓		
15	La Metodología Prospectiva se emplea en la administración y gestión de la seguridad pública.	✓		✓		✓		
16	La anticipación de la Metodología Prospectiva está ligada a la acción que se toma en seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
17	El método de la Prospectiva contribuye al análisis estratégico en la toma de decisiones de lucha contra la inseguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
18	El método de la Prospectiva es una herramienta de utilidad en la gestión de la seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Sistema de Seguridad Ciudadana								
1	El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es un órgano funcional que asegura políticas de seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
2	El Sistema protege el libre ejercicio de derechos sociales a nivel nacional mediante políticas públicas.	✓		✓		✓		
3	El cumplimiento de políticas públicas del Sistema logra la paz y tranquilidad social.	✓		✓		✓		
4	El Sistema tiene como principio el control ciudadano sobre el sector público y gobiernos locales.	✓		✓		✓		
5	El Sistema motiva a la comunidad organizada para mejorar la seguridad local.	✓		✓		✓		
6	El Sistema desarrolla políticas preventivas para impedir que se cometan delitos y faltas.	✓		✓		✓		
7	El Máximo organismo del Sistema es el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.	✓		✓		✓		
8	Este Consejo tiene el encargo de formular políticas de seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
9	Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana formulan planes dentro de sus ámbitos jurisdiccionales.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Políticas de Seguridad Ciudadana								
10	Las políticas públicas de seguridad previenen los riesgos y las amenazas a la población.	✓		✓		✓		
11	El factor preventivo de las políticas públicas de seguridad es herramienta efectiva para enfrentar la inseguridad.	✓		✓		✓		
12	Las políticas públicas de seguridad disminuyen la inseguridad ciudadana mediante la prevención.	✓		✓		✓		
13	Las capacidades de la seguridad ciudadana son eficaces para lograr un estándar de seguridad deseada.	✓		✓		✓		
14	Las capacidades de la seguridad ciudadana mejoran los niveles de inseguridad existente.	✓		✓		✓		
15	La limitada capacidad organizativa de la seguridad ciudadana afectan los niveles de vida de la población.	✓		✓		✓		
16	Las acciones de la seguridad ciudadana responden en forma efectiva ante las amenazas sociales.	✓		✓		✓		
17	Las líneas de acción de la seguridad ciudadana permiten la disminución de riesgos y amenazas.	✓		✓		✓		
18	La acción de la seguridad ciudadana favorece el desarrollo de valores sociales y políticos con derechos humanos.	✓		✓		✓		

DIMENSIÓN 3: Planes de Seguridad Ciudadana		Si	No	Si	No	Si	No
19	La intervención ciudadana tiene como objetivo que población participe en asuntos públicos locales.	✓		✓		✓	
20	El objetivo de la intervención ciudadana en asuntos públicos no es otra cosa que ampliar la democracia.	✓		✓		✓	
21	El objetivo de la intervención ciudadana busca que población tenga control sobre sus autoridades políticas.	✓		✓		✓	
22	La democracia participativa es un mecanismo básico en todo sistema que quiera ser democrático.	✓		✓		✓	
23	La democracia participativa para cualquier sociedad es un principio para intervenir en asuntos públicos locales.	✓		✓		✓	
24	Las autoridades locales practican la democracia participativa como mecanismo de contribución ciudadana.	✓		✓		✓	
25	La gestión de los gobiernos locales ubica al ciudadano en el centro de las políticas de seguridad.	✓		✓		✓	
26	La gestión local es responsable frente a problemas de la delincuencia común y desorden público.	✓		✓		✓	
27	La gestión local se circunscribe principalmente a la prevención del delito y la criminalidad.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Dr. Jorge Díaz Durónde.....del 20.....
 DNI: 02698815

Especialidad del evaluador: Legislativa

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

UCV
 ESCUELA DE POST GRADO
Dr. Jorge Díaz Durón
 MAG. INDUSTRIAL Y CP. 20027
 OPERATIVO DE LA ESCUELA DE POST GRADO
 DNI: 06698815

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: INTELIGENCIA PROSPECTIVA

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Inteligencia Estratégica								
1	La Inteligencia Nacional es un conjunto de órganos del Estado que producen conocimiento útil en temas de seguridad pública.	/		/		/		
2	El conocimiento útil de la Inteligencia sirve a las autoridades políticas para tomar decisiones en materia de seguridad.	/		/		/		
3	Las actividades de la Inteligencia Nacional son beneficiosas a la población ante amenazas contra la seguridad ciudadana.	/		/		/		
4	El objetivo de la Inteligencia es brindar cabal conocimiento para reducir los riesgos y las amenazas sociales.	/		/		/		
5	El objetivo de la Inteligencia es utilizada por las autoridades distritales para combatir la inseguridad ciudadana.	/		/		/		
6	Las autoridades distritales utilizan el objetivo de la Inteligencia en la gestión de la seguridad ciudadana.	/		/		/		
7	El propósito de la Inteligencia es apoyar la toma de decisiones en los gobiernos locales.	/		/		/		
8	El propósito de la Inteligencia facilita el planeamiento y la ejecución de acciones en seguridad ciudadana.	/		/		/		
9	El propósito de la Inteligencia es identificar las capacidades y vulnerabilidades en la ejecución de la seguridad ciudadana.	/		/		/		
DIMENSIÓN 2: Método Prospectivo								
10	La Prospectiva es un método que identifica escenarios futuros para mejorar la toma de decisiones en seguridad humana.	/		/		/		
11	El método de la Prospectiva disminuye la incertidumbre que provoca la inseguridad humana.	/		/		/		
12	La Prospectiva como metodología es una herramienta que emplean los gobiernos locales en la inseguridad humana.	/		/		/		
13	La Metodología Prospectiva mejora los procesos de planificación y previsión de la seguridad ciudadana.	/		/		/		
14	La Metodología Prospectiva se usa en la detección de riesgos y amenazas a la seguridad pública.	/		/		/		
15	La Metodología Prospectiva se emplea en la administración y gestión de la seguridad pública.	/		/		/		
16	La anticipación de la Metodología Prospectiva está ligada a la acción que se toma en seguridad ciudadana.	/		/		/		
17	El método de la Prospectiva contribuye al análisis estratégico en la toma de decisiones de lucha contra la inseguridad ciudadana.	/		/		/		
18	El método de la Prospectiva es una herramienta de utilidad en la gestión de la seguridad ciudadana.	/		/		/		

DIMENSIÓN 3: Toma de Decisiones		Si	No	Si	No	Si	No
19	El personal de Inteligencia está formado profesionalmente para analizar adecuadamente el proceso de toma de decisiones.	/		/		/	
20	El conocimiento de la realidad nacional es una exigencia del personal de Inteligencia en el proceso de toma de decisiones.	/		/		/	
21	La capacidad analítica del personal de Inteligencia es requisito en el proceso de toma de decisiones.	/		/		/	
22	El desarrollo de las actividades de Inteligencia se llevan a cabo respetando el ejercicio de la democracia.	/		/		/	
23	Las actividades de Inteligencia protegen las capacidades de la nación en democracia.	/		/		/	
24	La Inteligencia actúa con eficiencia en la gestión pública para buscar el desarrollo de la democracia.	/		/		/	
25	Los Órganos de Inteligencia utilizan los principios morales en su actuación funcional.	/		/		/	
26	Los Órganos de Inteligencia se sensibilizan ante los problemas que reclama la ciudadanía.	/		/		/	
27	Los Órganos de Inteligencia proceden responsablemente ante las reformas que demandan los ciudadanos del país.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Mg. Carlos E. Ruiz Ortegade.....del 20.....
 DNI: 02808451

Especialidad del evaluador: Metodología

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo


UCV **ESCUELA DE POST GRADO**
Mg. Carlos E. Ruiz Ortega
 CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA DE POST GRADO
 DNI: 02808451

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Sistema de Seguridad Ciudadana							
1	El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es un órgano funcional que asegura políticas de seguridad ciudadana.	/		/		/		
2	El Sistema protege el libre ejercicio de derechos sociales a nivel nacional mediante políticas públicas.	/		/		/		
3	El cumplimiento de políticas públicas del Sistema logra la paz y tranquilidad social.	/		/		/		
4	El Sistema tiene como principio el control ciudadano sobre el sector público y gobiernos locales.	/		/		/		
5	El Sistema motiva a la comunidad organizada para mejorar la seguridad local.	/		/		/		
6	El Sistema desarrolla políticas preventivas para impedir que se cometan delitos y faltas.	/		/		/		
7	El Máximo organismo del Sistema es el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.	/		/		/		
8	Este Consejo tiene el encargo de formular políticas de seguridad ciudadana.	/		/		/		
9	Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana formulan planes dentro de sus ámbitos jurisdiccionales.	/		/		/		
	DIMENSIÓN 2: Políticas de Seguridad Ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Las políticas públicas de seguridad previenen los riesgos y las amenazas a la población.	/		/		/		
11	El factor preventivo de las políticas públicas de seguridad es herramienta efectiva para enfrentar la inseguridad.	/		/		/		
12	Las políticas públicas de seguridad disminuyen la inseguridad ciudadana mediante la prevención.	/		/		/		
13	Las capacidades de la seguridad ciudadana son eficaces para lograr un estándar de seguridad deseada.	/		/		/		
14	Las capacidades de la seguridad ciudadana mejoran los niveles de inseguridad existente.	/		/		/		
15	La limitada capacidad organizativa de la seguridad ciudadana afectan los niveles de vida de la población.	/		/		/		
16	Las acciones de la seguridad ciudadana responden en forma efectiva ante las amenazas sociales.	/		/		/		
17	Las líneas de acción de la seguridad ciudadana permiten la disminución de riesgos y amenazas.	/		/		/		
18	La acción de la seguridad ciudadana favorece el desarrollo de valores sociales y políticos con derechos humanos.	/		/		/		

DIMENSIÓN 3: Planes de Seguridad Ciudadana		Si	No	Si	No	Si	No
19	La intervención ciudadana tiene como objetivo que población participe en asuntos públicos locales.	/		/		/	
20	El objetivo de la intervención ciudadana en asuntos públicos no es otra cosa que ampliar la democracia.	/		/		/	
21	El objetivo de la intervención ciudadana busca que población tenga control sobre sus autoridades políticas.	/		/		/	
22	La democracia participativa es un mecanismo básico en todo sistema que quiera ser democrático.	/		/		/	
23	La democracia participativa para cualquier sociedad es un principio para intervenir en asuntos públicos locales.	/		/		/	
24	Las autoridades locales practican la democracia participativa como mecanismo de contribución ciudadana.	/		/		/	
25	La gestión de los gobiernos locales ubica al ciudadano en el centro de las políticas de seguridad.	/		/		/	
26	La gestión local es responsable frente a problemas de la delincuencia común y desorden público.	/		/		/	
27	La gestión local se circunscribe principalmente a la prevención del delito y la criminalidad.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): *Sí*

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [*✓*] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: *Mg. Carlos E. Ruiz Obregón*de.....del 20.....
 DNI: *02808431*

Especialidad del evaluador: *Meliodólogo*

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

[Firma]

Mg. Carlos E. Ruiz Obregón
 CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA DE POST GRADO
 DNI: 02808431

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: INTELIGENCIA PROSPECTIVA

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Inteligencia Estratégica								
1	La Inteligencia Nacional es un conjunto de órganos del Estado que producen conocimiento útil en temas de seguridad pública.	✓		✓	✓	✓		
2	El conocimiento útil de la Inteligencia sirve a las autoridades políticas para tomar decisiones en materia de seguridad.	✓		✓		✓		
3	Las actividades de la Inteligencia Nacional son beneficiosas a la población ante amenazas contra la seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
4	El objetivo de la Inteligencia es brindar cabal conocimiento para reducir los riesgos y las amenazas sociales.	✓		✓		✓		
5	El objetivo de la Inteligencia es utilizada por las autoridades distritales para combatir la inseguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
6	Las autoridades distritales utilizan el objetivo de la Inteligencia en la gestión de la seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
7	El propósito de la Inteligencia es apoyar la toma de decisiones en los gobiernos locales.	✓		✓		✓		
8	El propósito de la Inteligencia facilita el planeamiento y la ejecución de acciones en seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
9	El propósito de la Inteligencia es identificar las capacidades y vulnerabilidades en la ejecución de la seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Método Prospectivo								
10	La Prospectiva es un método que identifica escenarios futuros para mejorar la toma de decisiones en seguridad humana.	✓		✓		✓		
11	El método de la Prospectiva disminuye la incertidumbre que provoca la inseguridad humana.	✓		✓		✓		
12	La Prospectiva como metodología es una herramienta que emplean los gobiernos locales en la inseguridad humana.	✓		✓		✓		
13	La Metodología Prospectiva mejora los procesos de planificación y previsión de la seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
14	La Metodología Prospectiva se usa en la detección de riesgos y amenazas a la seguridad pública.	✓		✓		✓		
15	La Metodología Prospectiva se emplea en la administración y gestión de la seguridad pública.	✓		✓		✓		
16	La anticipación de la Metodología Prospectiva está ligada a la acción que se toma en seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
17	El método de la Prospectiva contribuye al análisis estratégico en la toma de decisiones de lucha contra la inseguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
18	El método de la Prospectiva es una herramienta de utilidad en la gestión de la seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		

DIMENSIÓN 3: Toma de Decisiones		Si	No	Si	No	Si	No
19	El personal de Inteligencia está formado profesionalmente para analizar adecuadamente el proceso de toma de decisiones.	✓		✓		✓	
20	El conocimiento de la realidad nacional es una exigencia del personal de Inteligencia en el proceso de toma de decisiones.	✓		✓		✓	
21	La capacidad analítica del personal de Inteligencia es requisito en el proceso de toma de decisiones.	✓		✓		✓	
22	El desarrollo de las actividades de Inteligencia se llevan a cabo respetando el ejercicio de la democracia.	✓		✓		✓	
23	Las actividades de Inteligencia protegen las capacidades de la nación en democracia.	✓		✓		✓	
24	La Inteligencia actúa con eficiencia en la gestión pública para buscar el desarrollo de la democracia.	✓		✓		✓	
25	Los Órganos de Inteligencia utilizan los principios morales en su actuación funcional.	✓		✓		✓	
26	Los Órganos de Inteligencia se sensibilizan ante los problemas que reclama la ciudadanía.	✓		✓		✓	
27	Los Órganos de Inteligencia proceden responsablemente ante las reformas que demandan los ciudadanos del país.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: ROMERO ECHEVERRIA, LUIS MIGUEL de del 20.....
 DNI: 08633338

Especialidad del evaluador: METODOLOGO. DR. EN INGENIERIA. DOCENTE UCV-EPG.

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Firma
Dr. Luis Romero Echeverría
 DNI 08633338

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Sistema de Seguridad Ciudadana							
1	El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es un órgano funcional que asegura políticas de seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
2	El Sistema protege el libre ejercicio de derechos sociales a nivel nacional mediante políticas públicas.	✓		✓		✓		
3	El cumplimiento de políticas públicas del Sistema logra la paz y tranquilidad social.	✓		✓		✓		
4	El Sistema tiene como principio el control ciudadano sobre el sector público y gobiernos locales.	✓		✓		✓		
5	El Sistema motiva a la comunidad organizada para mejorar la seguridad local.	✓		✓		✓		
6	El Sistema desarrolla políticas preventivas para impedir que se cometan delitos y faltas.	✓		✓		✓		
7	El Máximo organismo del Sistema es el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.	✓		✓		✓		
8	Este Consejo tiene el encargo de formular políticas de seguridad ciudadana.	✓		✓		✓		
9	Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana formulan planes dentro de sus ámbitos jurisdiccionales.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: Políticas de Seguridad Ciudadana							
10	Las políticas públicas de seguridad previenen los riesgos y las amenazas a la población.	✓		✓		✓		
11	El factor preventivo de las políticas públicas de seguridad es herramienta efectiva para enfrentar la inseguridad.	✓		✓		✓		
12	Las políticas públicas de seguridad disminuyen la inseguridad ciudadana mediante la prevención.	✓		✓		✓		
13	Las capacidades de la seguridad ciudadana son eficaces para lograr un estándar de seguridad deseada.	✓		✓		✓		
14	Las capacidades de la seguridad ciudadana mejoran los niveles de inseguridad existente.	✓		✓		✓		
15	La limitada capacidad organizativa de la seguridad ciudadana afectan los niveles de vida de la población.	✓		✓		✓		
16	Las acciones de la seguridad ciudadana responden en forma efectiva ante las amenazas sociales.	✓		✓		✓		
17	Las líneas de acción de la seguridad ciudadana permiten la disminución de riesgos y amenazas.	✓		✓		✓		
18	La acción de la seguridad ciudadana favorece el desarrollo de valores sociales y políticos con derechos humanos.	✓		✓		✓		

DIMENSIÓN 3: Planes de Seguridad Ciudadana		Si	No	Si	No	Si	No
19	La intervención ciudadana tiene como objetivo que población participe en asuntos públicos locales.	✓		✓		✓	
20	El objetivo de la intervención ciudadana en asuntos públicos no es otra cosa que ampliar la democracia.	✓		✓		✓	
21	El objetivo de la intervención ciudadana busca que población tenga control sobre sus autoridades políticas.	✓		✓		✓	
22	La democracia participativa es un mecanismo básico en todo sistema que quiera ser democrático.	✓		✓		✓	
23	La democracia participativa para cualquier sociedad es un principio para intervenir en asuntos públicos locales.	✓		✓		✓	
24	Las autoridades locales practican la democracia participativa como mecanismo de contribución ciudadana.	✓		✓		✓	
25	La gestión de los gobiernos locales ubica al ciudadano en el centro de las políticas de seguridad.	✓		✓		✓	
26	La gestión local es responsable frente a problemas de la delincuencia común y desorden público.	✓		✓		✓	
27	La gestión local se circunscribe principalmente a la prevención del delito y la criminalidad.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez evaluador: ROMERO ECHEVARRIA Luis Miguelde.....del 20..... DNI: 08633338

Especialidad del evaluador: METODOLOGO - DR. EN INGENIERIA - Docente UCV-EPG.

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma
Dr. Luis Romero Echevarria
DNI 08633338

Anexo 5

Datos: Gestión de la seguridad ciudadana

N°	It1	It2	It3	It4	It5	It6	It7	It8	It9	It10	It11	It12	It13	It14	It15	It16	It17	It18	It19	It20	It21	It22	It23	It24	It25	It26	It27	It28	
1	1	1	4	5	5	5	5	1	5	26	4	4	2	4	5	1	5	2	25	2	1	5	2	5	5	5	5	26	
2	2	5	4	5	5	5	5	5	5	41	4	4	4	5	5	2	5	3	37	5	2	5	2	3	4	5	5	39	
3	3	5	4	5	5	3	3	4	5	37	5	4	5	5	4	2	5	4	38	5	2	5	4	4	5	3	3	36	
4	3	5	5	5	5	1	5	5	5	39	2	4	5	4	4	2	5	5	36	5	2	5	5	5	5	1	5	38	
5	3	5	3	1	5	5	3	3	3	31	5	4	4	3	5	1	4	2	5	33	3	1	4	4	2	1	5	29	
6	1	5	5	1	3	5	5	5	4	34	5	4	5	5	3	4	4	4	34	5	3	4	4	4	1	3	5	34	
7	3	5	5	5	5	5	5	5	5	48	4	5	5	5	5	2	5	5	41	5	2	5	5	5	5	5	5	42	
8	3	4	5	5	5	4	5	3	4	34	1	4	5	4	4	2	4	2	26	3	2	4	2	2	5	3	4	28	
9	2	5	5	5	5	5	5	5	5	40	4	4	5	5	5	2	5	5	40	5	2	5	5	5	5	5	5	40	
10	1	5	5	5	5	5	5	5	5	41	4	4	5	4	5	4	4	5	4	39	5	4	4	4	5	5	5	42	
11	2	3	1	3	3	3	3	4	4	26	3	4	5	4	5	1	4	3	34	4	1	4	3	3	3	3	3	29	
12	5	3	4	4	3	2	1	1	4	25	2	4	4	3	4	2	4	4	30	5	2	4	4	3	4	3	2	28	
13	3	3	3	4	3	5	5	3	4	31	4	4	5	5	5	1	2	2	30	4	1	2	2	2	4	3	5	26	
14	1	3	5	3	1	5	3	3	3	28	3	4	4	5	3	1	4	3	32	4	1	4	3	5	3	1	5	29	
15	3	5	4	2	4	3	3	3	4	31	3	5	4	5	5	2	4	3	37	4	2	5	3	5	2	4	3	31	
16	2	5	1	3	5	5	4	4	3	34	3	4	5	4	5	2	5	5	38	5	2	5	5	5	5	5	4	39	
17	1	3	4	4	3	4	4	4	3	27	3	4	4	4	4	2	4	2	27	1	28	4	2	4	2	1	3	27	
18	2	2	3	3	1	3	4	4	4	29	5	4	2	4	4	2	4	5	36	3	3	4	4	5	1	3	4	31	
19	2	4	4	1	5	4	4	4	4	36	4	4	5	4	5	3	4	5	40	5	3	4	5	5	4	4	4	39	
20	1	3	4	5	5	5	5	5	5	30	5	4	4	5	4	2	4	2	29	3	2	4	2	1	3	5	2	27	
21	3	5	5	5	5	5	5	5	5	45	4	4	5	5	5	2	4	5	5	5	2	4	5	1	5	5	5	5	5
22	3	4	5	5	5	5	5	4	5	41	4	5	5	5	4	2	4	5	40	5	2	5	5	5	5	5	5	42	
23	1	5	5	4	3	2	4	3	4	31	5	4	2	5	5	3	4	3	36	2	3	4	3	5	4	3	2	30	
24	5	5	5	3	4	4	3	5	5	55	5	5	4	1	5	2	5	5	34	5	2	5	5	4	3	4	2	5	5
25	3	3	3	3	3	5	4	3	5	32	3	4	2	5	5	3	4	2	38	2	3	4	2	5	3	3	5	31	
26	1	2	4	3	4	1	5	4	4	28	3	4	3	5	4	2	5	4	28	2	3	4	2	2	3	4	2	26	
27	3	4	1	4	3	5	5	5	4	32	5	4	2	5	5	2	4	5	34	3	2	4	2	5	4	3	5	33	
28	2	4	3	5	2	4	3	3	3	29	3	4	5	3	5	2	4	3	35	4	2	5	3	5	5	2	4	3	33
29	2	3	4	4	3	2	1	1	4	24	2	4	4	4	4	2	4	2	27	1	27	5	2	4	2	1	4	24	
30	1	2	2	2	2	5	2	3	2	24	3	4	5	4	3	2	4	4	24	4	2	4	2	4	2	2	5	2	29
31	2	4	5	4	4	4	3	3	3	34	4	5	4	4	4	3	5	5	36	3	3	5	5	5	4	4	4	3	37
32	2	4	4	3	4	4	4	4	4	32	3	3	3	4	4	3	4	4	33	3	2	4	4	5	4	4	4	32	
33	1	5	2	3	3	3	3	4	4	28	3	4	5	4	4	1	4	2	28	1	4	2	2	3	3	3	3	29	
34	3	5	5	5	5	5	5	5	5	41	5	5	5	4	5	2	4	5	41	5	2	5	5	5	5	5	5	40	
35	3	5	4	3	3	5	4	5	5	35	4	4	4	4	4	3	4	5	35	4	3	4	3	5	5	5	4	34	
36	3	1	4	5	3	3	5	1	3	28	4	4	2	4	3	1	3	2	25	2	1	3	2	2	5	3	3	26	
37	1	5	5	4	5	5	5	5	5	40	4	4	4	5	5	2	5	3	37	5	2	5	3	4	5	5	5	39	
38	3	5	4	5	5	3	3	4	5	37	5	4	5	5	4	2	5	4	38	5	2	5	4	4	5	5	3	36	
39	3	5	5	5	5	1	5	5	5	39	2	4	5	4	4	2	5	5	36	5	2	5	5	5	5	5	5	38	
40	1	5	3	1	5	5	3	3	3	29	5	4	4	3	5	1	4	2	33	3	1	4	2	5	1	5	5	29	
41	2	5	5	1	3	5	5	5	3	35	5	4	5	5	3	4	4	4	39	5	3	4	4	4	1	3	5	34	
42	3	5	5	5	5	5	5	5	5	42	4	5	5	5	5	2	5	5	41	5	2	5	5	5	5	5	5	42	
43	3	4	5	5	3	4	4	3	3	34	4	4	3	4	4	2	4	4	40	3	3	4	4	5	4	4	4	28	
44	1	5	5	5	5	5	5	5	5	39	4	4	5	4	5	2	4	5	39	5	2	4	5	5	5	5	5	40	
45	3	5	5	5	5	5	5	5	5	43	4	4	5	4	5	4	5	4	39	5	4	4	5	5	5	5	5	42	
46	3	3	1	3	3	3	3	4	4	27	3	4	5	4	5	1	4	3	34	4	1	4	3	3	3	3	3	29	
47	3	3	4	4	3	2	1	1	4	25	2	4	4	3	4	2	4	4	30	5	2	4	4	3	4	3	2	28	
48	1	3	3	4	3	3	5	3	3	29	4	4	5	5	5	1	2	2	30	4	1	2	2	2	4	3	3	26	
49	2	3	5	3	1	5	3	3	3	29	3	4	4	5	3	1	4	3	32	4	1	4	3	5	3	1	5	29	
50	3	5	4	2	4	3	3	3	4	31	3	5	4	5	5	2	4	3	37	4	2	5	3	5	2	4	3	31	
51	1	5	1	3	5	5	4	4	3	33	3	4	5	4	5	2	5	5	38	5	2	5	5	5	5	5	4	39	
52	2	3	4	3	4	4	3	2	3	28	3	4	4	4	4	2	4	2	28	4	2	4	2	1	3	4	4	2	27
53	3	3	3	3	1	3	4	4	4	30	5	4	2	4	4	2	4	5	36	3	2	4	4	5	5	1	3	4	31
54	3	3	4	4	4	4	4	4	4	37	4	4	5	5	5	3	4	5	39	3	3	4	4	5	5	4	4	39	
55	4	5	4	5	5	5	5	5	5	42	4	5	5	4	5	2	5	5	41	5	2	5	5	5	5	4	4	3	37
56	1	5	5	5	5	5	5	5	5	41	4	4	5	5	5	2	4	4	40	5	2	4	4	5	5	5	5	40	
57	3	4	5	5	5	5	5	4	4	41	4	5	4	5	4	2	5	5	40	5	2	5	5	5	5	5	5	42	
58	3	5	5	4	3	2	4	3	4	38	5	4	2	5	5	3	4	3	36	2	3	4	3	5	4	3	2	30	
59	2	5	5	3	4	4	3	5	5	34	5	5	4	1	5	2	5	5	34	5	2	5	3	4	3	4	4	3	35
60	1	3	3	3	3	5	4	3	5	30	3	4	2	5	5	3	4	2	33	2	3	4	2	5	3	5	4	31	
61	2	2	4	3	4	1	5	4	4	29	3	4	3	3	4	2	2	28	2	3	4	2	2	3	4	1	5	26	
62	3	4	1	4	3	5	5	3	3	32	5	4	2	5	5	2	4	2	34	3	2	4	2	5	4	3	5	38	
63	3	4	3	3	5	2	4	3	3	30	3	4	5	3	5	2	4	3	35	4	2	4	3	5	5	2	4	3	33
64	1	3	4	4	4	2	1	1	4	23	2	4	4	4	4	2	4	2	27	1	27	5	2	4	2	1	4	2	24
65	3	3	2	2	2	3	4	4	4	26	3	4	5	4	3	2	4	4	24	4	4	4	4	4	2	5	2	2	29

84	3	5	4	5	5	3	3	4	5	37	5	4	5	5	4	2	5	4	4	38	5	2	5	4	4	5	5	3	3	36
85	3	5	5	5	5	1	5	5	5	39	2	4	5	4	4	2	5	5	5	36	5	2	5	5	5	5	5	1	5	38
86	3	5	3	1	5	5	3	3	3	31	5	4	4	3	5	1	4	2	5	33	3	1	4	2	5	1	5	5	3	29
87	1	5	5	1	3	5	5	5	4	34	5	4	5	5	5	3	4	4	4	39	5	3	4	4	4	1	3	5	5	34
88	3	5	5	5	5	5	5	5	5	43	4	5	5	5	5	2	5	5	5	41	5	2	5	5	5	5	5	5	5	42
89	3	4	5	5	3	4	3	3	4	34	1	4	3	4	4	2	4	2	2	26	3	2	4	2	2	5	3	4	3	28
90	2	5	5	3	5	5	5	5	5	40	4	4	5	5	5	2	5	5	5	40	5	2	5	5	5	3	5	5	5	40
91	1	5	5	5	5	5	5	5	5	41	4	4	5	4	5	4	4	5	4	39	5	4	4	5	4	5	5	5	5	42
92	2	3	1	3	3	3	3	4	4	26	3	4	5	4	5	1	4	3	5	34	4	1	4	3	5	3	3	3	3	29
93	3	3	4	4	3	2	1	1	4	25	2	4	4	3	4	2	4	4	3	30	5	2	4	4	3	4	3	2	1	28
94	3	3	3	4	3	3	5	3	4	31	4	4	5	5	5	1	2	2	2	30	4	1	2	2	2	4	3	3	5	26
95	1	3	5	3	1	5	3	3	4	28	3	4	4	5	3	1	4	3	5	32	4	1	4	3	5	3	1	5	3	29
96	3	5	4	2	4	3	3	3	4	31	3	5	4	5	5	2	5	3	5	37	4	2	5	3	5	2	4	3	3	31
97	2	5	1	3	5	5	4	4	5	34	3	4	5	4	5	2	5	5	5	38	5	2	5	5	5	3	5	5	4	39
98	1	3	4	3	4	4	3	2	3	27	3	4	4	4	4	2	4	2	1	28	4	2	4	2	1	3	4	4	3	27
99	2	3	3	1	3	4	4	4	5	29	5	4	2	4	5	2	4	5	5	36	3	2	4	5	5	1	3	4	4	31
100	2	4	4	5	4	4	4	4	5	36	4	4	5	5	5	3	4	5	5	40	5	3	4	5	5	5	4	4	4	39
101	1	3	4	1	5	3	5	3	5	30	3	4	5	4	3	2	4	2	2	29	3	2	4	2	2	1	5	3	5	27
102	3	5	5	5	5	5	5	5	5	43	5	4	4	5	5	2	4	3	1	33	5	2	4	3	1	5	5	5	5	35
103	3	4	5	5	5	5	5	4	5	41	4	5	5	5	4	2	5	5	5	40	5	2	5	5	5	5	5	5	5	42
104	1	5	5	4	3	2	4	3	4	31	5	4	2	5	5	3	4	3	5	36	2	3	4	3	5	4	3	2	4	30
105	3	5	5	3	4	4	3	3	5	35	3	5	4	1	5	2	5	5	4	34	5	2	5	5	4	3	4	4	3	35
106	3	3	3	3	3	5	4	3	5	32	3	4	2	5	5	3	4	2	5	33	2	3	4	2	5	3	3	5	4	31
107	1	2	4	3	4	1	5	4	4	28	3	4	3	3	4	3	4	2	2	28	2	3	4	2	2	3	4	1	5	26
108	3	4	1	4	3	5	5	3	4	32	5	4	2	5	5	2	4	2	5	34	3	2	4	2	5	4	3	5	5	33
109	2	4	3	5	2	4	3	3	3	29	3	4	5	3	5	2	5	3	5	35	4	2	5	3	5	5	2	4	3	33
110	2	3	4	4	3	2	1	1	4	24	2	4	4	4	4	2	4	2	1	27	5	2	4	2	1	4	3	2	1	24
111	1	3	2	2	5	2	3	4	2	24	3	4	5	4	3	2	4	4	4	33	3	2	4	4	4	2	5	2	3	29
112	2	4	5	5	4	4	3	3	4	34	4	4	5	4	3	3	3	5	5	36	5	3	3	5	5	5	4	4	3	37
113	2	5	4	3	4	4	4	3	3	32	2	3	5	5	4	2	4	4	4	33	3	2	4	4	4	3	4	4	4	32
114	1	5	2	3	3	3	3	4	4	28	3	4	3	5	4	1	4	2	5	31	5	1	4	2	5	3	3	3	3	29
115	3	5	5	5	3	5	5	5	5	41	5	5	5	4	5	2	5	5	5	41	5	2	5	5	5	5	3	5	5	40
116	3	5	4	3	3	5	4	5	3	35	4	4	4	4	4	3	4	3	5	35	4	3	4	3	5	3	3	5	4	34
117	3	1	4	5	3	3	5	1	3	28	4	4	2	4	3	1	3	2	2	25	2	1	3	2	2	5	3	3	5	26
118	1	5	5	4	5	5	5	5	5	40	4	4	4	5	5	2	5	5	3	37	5	2	5	5	3	4	5	5	5	39
119	3	5	4	5	5	3	3	4	5	37	5	4	5	5	4	2	5	4	4	38	5	2	5	4	4	5	5	3	3	36
120	3	5	5	5	5	1	5	5	5	39	2	4	5	4	4	2	5	5	5	36	5	2	5	5	5	5	5	1	5	38
121	1	5	3	1	5	5	3	3	3	29	5	4	4	3	5	1	4	2	5	33	3	1	4	2	5	1	5	5	3	29
122	2	5	5	1	3	5	5	5	4	35	5	4	5	5	5	3	4	4	4	39	5	3	4	4	4	1	3	5	5	34
123	2	5	5	5	5	5	5	5	5	42	4	5	5	5	5	2	5	5	5	41	5	2	5	5	5	5	5	5	5	42
124	2	4	5	5	2	4	2	2	4	34	1	4	2	4	4	2	4	2	2	26	2	2	4	2	2	5	2	4	2	28

83	4	5	5	2	5	5	3	5	2	5	5	3	5	5	2	5	3	4	5	5	2	5	5	5	5	2	5	112
84	5	5	4	2	5	4	4	5	2	5	4	4	5	5	2	4	4	5	5	4	2	5	4	5	4	2	5	110
85	5	4	4	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	4	2	5	5	4	4	2	5	114
86	4	3	5	1	4	2	5	3	1	4	2	5	3	4	1	2	5	4	3	5	1	4	2	3	5	1	4	86
87	5	5	5	3	4	4	4	5	3	4	4	4	5	3	3	4	4	5	5	5	3	4	4	5	5	3	4	112
88	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	120
89	3	4	4	2	4	2	2	3	2	4	2	2	3	4	2	2	2	3	4	4	2	4	2	4	4	2	4	80
90	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	120
91	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	120
92	5	4	5	1	4	3	5	4	1	4	3	5	4	4	1	3	5	5	4	5	1	4	3	4	5	1	4	97
93	4	3	4	2	4	4	3	5	2	4	4	3	5	3	2	4	3	4	3	4	2	4	4	3	4	2	4	93
94	5	5	5	1	2	2	2	4	1	2	2	2	4	3	1	2	2	5	5	5	1	2	2	5	5	1	2	78
95	4	5	3	1	4	3	5	4	1	4	3	5	4	4	1	3	5	4	5	3	1	4	3	5	3	1	4	92
96	4	5	5	2	5	3	5	4	2	5	3	5	4	4	2	3	5	4	5	5	2	5	3	5	5	2	5	107
97	5	4	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	5	2	5	5	4	5	2	5	117
98	4	4	4	2	4	2	1	4	2	4	2	1	4	3	2	2	1	4	4	4	2	4	2	4	4	2	4	80
99	2	4	5	2	4	5	5	3	2	4	5	5	3	5	2	5	5	2	4	5	2	4	5	4	5	2	4	103
100	5	5	5	3	4	5	5	5	3	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	3	4	121
101	5	4	3	2	4	2	2	3	2	4	2	2	3	4	2	2	2	5	4	3	2	4	2	4	3	2	4	81
102	4	5	5	2	4	3	1	5	2	4	3	1	5	4	2	3	1	4	5	5	2	4	3	5	5	2	4	93
103	5	5	4	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	4	2	5	5	5	4	2	5	117
104	2	5	5	3	4	3	5	2	3	4	3	5	2	3	3	3	5	2	5	5	3	4	3	5	5	3	4	99
105	4	1	5	2	5	5	4	5	2	5	5	4	5	4	2	5	4	4	1	5	2	5	5	1	5	2	5	102
106	2	5	5	3	4	2	5	2	3	4	2	5	2	3	3	2	5	2	5	5	3	4	2	5	5	3	4	95
107	3	3	4	3	4	2	2	2	3	4	2	2	2	3	3	2	2	3	3	4	3	4	2	3	4	3	4	79
108	2	5	5	2	4	2	5	3	2	4	2	5	3	3	2	2	5	2	5	5	2	4	2	5	5	2	4	92
109	5	3	5	2	5	3	5	4	2	5	3	5	4	4	2	3	5	5	3	5	2	5	3	3	5	2	5	103
110	4	4	4	2	4	2	1	5	2	4	2	1	5	3	2	2	1	4	4	4	2	4	2	4	4	2	4	82
111	5	4	3	2	4	4	4	3	2	4	4	4	3	4	2	4	4	5	4	3	2	4	4	4	3	2	4	95
112	5	4	3	3	3	5	5	5	3	3	5	5	5	5	3	5	5	5	4	3	3	3	5	4	3	3	3	108
113	5	5	4	2	4	4	4	3	2	4	4	4	3	4	2	4	4	5	5	4	2	4	4	5	4	2	4	101
114	3	5	4	1	4	2	5	5	1	4	2	5	5	3	1	2	5	3	5	4	1	4	2	5	4	1	4	90
115	5	4	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	5	2	5	5	4	5	2	5	117
116	4	4	4	3	4	3	5	4	3	4	3	5	4	5	3	3	5	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	103
117	2	4	3	1	3	2	2	2	1	3	2	2	2	4	1	2	2	2	4	3	1	3	2	4	3	1	3	64
118	4	5	5	2	5	5	3	5	2	5	5	3	5	5	2	5	3	4	5	5	2	5	5	5	5	2	5	112
119	5	5	4	2	5	4	4	5	2	5	4	4	5	5	2	4	4	5	5	4	2	5	4	5	4	2	5	110
120	5	4	4	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	4	2	5	5	4	4	2	5	114
121	4	3	5	1	4	2	5	3	1	4	2	5	3	4	1	2	5	4	3	5	1	4	2	3	5	1	4	86
122	5	5	5	3	4	4	4	5	3	4	4	4	5	3	3	4	4	5	5	5	3	4	4	5	5	3	4	112
123	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	120
124	3	4	4	2	4	2	2	3	2	4	2	2	3	4	2	2	2	3	4	4	2	4	2	4	4	2	4	80
125	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	120

126	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4
127	5	4	5	1	4	3	5	4	1	4	3	5	4	4	1	3	5	5	4	5	1	4	3	4	5	1	4
128	4	3	4	2	4	4	3	5	2	4	4	3	5	3	2	4	3	4	3	4	2	4	4	3	4	2	4
129	5	5	5	1	2	2	2	4	1	2	2	2	4	3	1	2	2	5	5	5	1	2	2	5	5	1	2
130	4	5	3	1	4	3	5	4	1	4	3	5	4	4	1	3	5	4	5	3	1	4	3	5	3	1	4
131	4	5	5	2	5	3	5	4	2	5	3	5	4	4	2	3	5	4	5	5	2	5	3	5	5	2	5
132	5	4	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	5	2	5	5	4	5	2	5
133	4	4	4	2	4	2	1	4	2	4	2	1	4	3	2	2	1	4	4	4	2	4	2	4	4	2	4
134	2	4	5	2	4	5	5	3	2	4	5	5	3	5	2	5	5	2	4	5	2	4	5	4	5	2	4
135	5	5	5	3	4	5	5	5	3	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	3	4
136	5	4	3	2	4	2	2	3	2	4	2	2	3	4	2	2	2	5	4	3	2	4	2	4	3	2	4
137	4	5	5	2	4	3	1	5	2	4	3	1	5	4	2	3	1	4	5	5	2	4	3	5	5	2	4
138	5	5	4	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	4	2	5	5	5	4	2	5
139	2	5	5	3	4	3	5	2	3	4	3	5	2	3	3	3	5	2	5	5	3	4	3	5	5	3	4
140	4	1	5	2	5	5	4	5	2	5	5	4	5	4	2	5	4	4	1	5	2	5	5	1	5	2	5
141	2	5	5	3	4	2	5	2	3	4	2	5	2	3	3	2	5	2	5	5	3	4	2	5	5	3	4
142	3	3	4	3	4	2	2	2	3	4	2	2	2	3	3	2	2	3	3	4	3	4	2	3	4	3	4
143	2	5	5	2	4	2	5	3	2	4	2	5	3	3	2	2	5	2	5	5	2	4	2	5	5	2	4
144	5	3	5	2	5	3	5	4	2	5	3	5	4	4	2	3	5	5	3	5	2	5	3	3	5	2	5
145	4	4	4	2	4	2	1	5	2	4	2	1	5	3	2	2	1	4	4	4	2	4	2	4	4	2	4
146	5	4	3	2	4	4	4	3	2	4	4	4	3	4	2	4	4	5	4	3	2	4	4	4	3	2	4
147	5	4	3	3	3	5	5	5	3	3	5	5	5	5	3	5	5	5	4	3	3	3	5	4	3	3	3
148	5	5	4	2	4	4	4	3	2	4	4	4	3	4	2	4	4	5	5	4	2	4	4	5	4	2	4
149	3	5	4	1	4	2	5	5	1	4	2	5	5	3	1	2	5	3	5	4	1	4	2	5	4	1	4
150	5	4	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	5	2	5	5	4	5	2	5

84	3	5	4	5	5	3	3	4	5	37	5	4	5	5	4	2	5	4	4	38	5	2	5	4	4	5	5	3	3	36
85	3	5	5	5	5	1	5	5	5	39	2	4	5	4	4	2	5	5	5	36	5	2	5	5	5	5	5	1	5	38
86	3	5	3	1	5	5	3	3	3	31	5	4	4	3	5	1	4	2	5	33	3	1	4	2	5	1	5	5	3	29
87	1	5	5	1	3	5	5	5	4	34	5	4	5	5	5	3	4	4	4	39	5	3	4	4	4	1	3	5	5	34
88	3	5	5	5	5	5	5	5	5	43	4	5	5	5	5	2	5	5	5	41	5	2	5	5	5	5	5	5	5	42
89	3	4	5	5	3	4	3	3	4	34	1	4	3	4	4	2	4	2	2	26	3	2	4	2	2	5	3	4	3	28
90	2	5	5	3	5	5	5	5	5	40	4	4	5	5	5	2	5	5	5	40	5	2	5	5	5	3	5	5	5	40
91	1	5	5	5	5	5	5	5	5	41	4	4	5	4	5	4	4	5	4	39	5	4	4	5	4	5	5	5	5	42
92	2	3	1	3	3	3	3	4	4	26	3	4	5	4	5	1	4	3	5	34	4	1	4	3	5	3	3	3	3	29
93	3	3	4	4	3	2	1	1	4	25	2	4	4	3	4	2	4	4	3	30	5	2	4	4	3	4	3	2	1	28
94	3	3	3	4	3	3	5	3	4	31	4	4	5	5	5	1	2	2	2	30	4	1	2	2	2	4	3	3	5	26
95	1	3	5	3	1	5	3	3	4	28	3	4	4	5	3	1	4	3	5	32	4	1	4	3	5	3	1	5	3	29
96	3	5	4	2	4	3	3	3	4	31	3	5	4	5	5	2	5	3	5	37	4	2	5	3	5	2	4	3	3	31
97	2	5	1	3	5	5	4	4	5	34	3	4	5	4	5	2	5	5	5	38	5	2	5	5	5	3	5	5	4	39
98	1	3	4	3	4	4	3	2	3	27	3	4	4	4	4	2	4	2	1	28	4	2	4	2	1	3	4	4	3	27
99	2	3	3	1	3	4	4	4	5	29	5	4	2	4	5	2	4	5	5	36	3	2	4	5	5	1	3	4	4	31
100	2	4	4	5	4	4	4	4	5	36	4	4	5	5	5	3	4	5	5	40	5	3	4	5	5	5	4	4	4	39
101	1	3	4	1	5	3	5	3	5	30	3	4	5	4	3	2	4	2	2	29	3	2	4	2	2	1	5	3	5	27
102	3	5	5	5	5	5	5	5	5	43	5	4	4	5	5	2	4	3	1	33	5	2	4	3	1	5	5	5	5	35
103	3	4	5	5	5	5	5	4	5	41	4	5	5	5	4	2	5	5	5	40	5	2	5	5	5	5	5	5	5	42
104	1	5	5	4	3	2	4	3	4	31	5	4	2	5	5	3	4	3	5	36	2	3	4	3	5	4	3	2	4	30
105	3	5	5	3	4	4	3	3	5	35	3	5	4	1	5	2	5	5	4	34	5	2	5	5	4	3	4	4	3	35
106	3	3	3	3	3	5	4	3	5	32	3	4	2	5	5	3	4	2	5	33	2	3	4	2	5	3	3	5	4	31
107	1	2	4	3	4	1	5	4	4	28	3	4	3	3	4	3	4	2	2	28	2	3	4	2	2	3	4	1	5	26
108	3	4	1	4	3	5	5	3	4	32	5	4	2	5	5	2	4	2	5	34	3	2	4	2	5	4	3	5	5	33
109	2	4	3	5	2	4	3	3	3	29	3	4	5	3	5	2	5	3	5	35	4	2	5	3	5	5	2	4	3	33
110	2	3	4	4	3	2	1	1	4	24	2	4	4	4	4	2	4	2	1	27	5	2	4	2	1	4	3	2	1	24
111	1	3	2	2	5	2	3	4	2	24	3	4	5	4	3	2	4	4	4	33	3	2	4	4	4	2	5	2	3	29
112	2	4	5	5	4	4	3	3	4	34	4	4	5	4	3	3	3	5	5	36	5	3	3	5	5	5	4	4	3	37
113	2	5	4	3	4	4	4	3	3	32	2	3	5	5	4	2	4	4	4	33	3	2	4	4	4	3	4	4	4	32
114	1	5	2	3	3	3	3	4	4	28	3	4	3	5	4	1	4	2	5	31	5	1	4	2	5	3	3	3	3	29
115	3	5	5	5	3	5	5	5	5	41	5	5	5	4	5	2	5	5	5	41	5	2	5	5	5	5	3	5	5	40
116	3	5	4	3	3	5	4	5	3	35	4	4	4	4	4	3	4	3	5	35	4	3	4	3	5	3	3	5	4	34
117	3	1	4	5	3	3	5	1	3	28	4	4	2	4	3	1	3	2	2	25	2	1	3	2	2	5	3	3	5	26

Anexo 7. Artículo científico

1. TÍTULO

Estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja de Lima – 2016

2. AUTOR

Br. Jorge Eddy Salinas Perales

Correo electrónico: jsalper@hotmail.com

3. RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar si las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan con la gestión de la Seguridad Ciudadana ante los desafíos provenientes de un contexto urbano de seguridad con factores cada vez más complejos, en la que se requiere de una Inteligencia Prospectiva que anticipe, prevenga y asesore la toma de decisiones para satisfacer demandas ciudadanas.

El método de investigación empleado es el no experimental, en vista que probaremos la relación entre las variables sin controlar o manipular los sujetos y las condiciones. El estudio utilizó para su propósito un tipo de investigación básica y el diseño de investigación fue el descriptivo-correlacional, que consistió en la recolección de datos con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un período específico, que se desarrolló al aplicar los instrumentos: Cuestionarios Inteligencia Prospectiva y Seguridad Ciudadana, constituidos ambos por 27 ítems en la escala de Likert (Totalmente de acuerdo, Parcialmente de acuerdo, De acuerdo, Parcialmente en desacuerdo y Totalmente en desacuerdo). La población se estableció en 245 personas de la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima, y su muestra fue de 150 personas, utilizándose un tipo de muestra no probabilístico.

Finalmente, de la información obtenida en el trabajo de investigación y luego del análisis de resultados, podemos precisar que se ha logrado contrastar y

verificar la hipótesis planteada, determinándose que las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan significativamente con la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja de Lima – 2016, donde el coeficiente de correlación de Rho de Spearman de (0, 888, $P < 0, 05$), representa una alta correlación entre las variables.

4. PALABRAS CLAVES: Inteligencia Estratégica, prospectiva, políticas públicas, seguridad ciudadana.

5. ABSTRACT

The present work of investigation had as general aim determine if the strategies of the Market Intelligence relate to the management of the Civil Security before the challenges from an urban context of safety to factors increasingly complex, in that it is needed of a Market Intelligence that it anticipates, anticipate and advise the capture of decisions to satisfy civil demands.

The method of investigation used is the not experimental one, in sight that we will prove the relation between the variables without controlling or to manipulate the subjects and the conditions The study used for his intention a type of basic investigation and the design of investigation was the descriptive one - correlational, that consisted of the compilation of information with the intention of describing the variables and of analyzing his incident and interrelationship in a specific period, which developed on having applied the instruments: Questionnaires Market Intelligence and Civil Security, constituted both for 27 articles in Likert's scale (Totally in agreement, Partially in agreement, Of agreement, Partially in disagreement and Totally in disagreement). The population established in 245 persons of the Municipality Distrital de San Borja, Lima, and his sample belonged 150 persons, being in use a type of sample not probabilístico.

Finally, of the information obtained in the work of investigation and after the analysis of results, we can add that it has been achieved to contrast and to check the raised hypothesis, deciding that the strategies of the Market Intelligence relate significantly to the management of the Civil Security in the Municipality Distrital de

San Borja of Lima - 2016, where the coefficient of Rho de Spearman's correlation of (0, 888, $P < 0, 05$), represents a high correlation between the variables.

6. KEYWORDS

Strategic Intelligence, prospective, public policies, civil safety.

7. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “Estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja - Lima 2016”, tiene el propósito de analizar las dificultades que presenta la gestión de la seguridad ciudadana en las municipalidades del país, a fin de identificar sus causas y establecer políticas de seguridad preventiva para reducir los riesgos y las amenazas, por lo que el aspecto central que postula la tesis es la importancia que tiene el uso de las estrategias de la Inteligencia Prospectiva en los gobiernos locales para mejorar eficientemente la gestión de la seguridad ciudadana.

Asimismo, los resultados de la investigación contribuirán al avance positivo de la seguridad ciudadana para alcanzar sus metas, objetivos y misión, siempre y cuando exista una adecuada dirección y administración que involucre a las actividades de Inteligencia Prospectiva como estrategias de gestión, mediante la creación de una Unidad de Trabajo que se hará cargo de la planificación, búsqueda y procesamiento de la información para obtener conocimiento útil con visión de futuro, que sirva para tomar decisiones adecuadas y oportunas en la aplicación de políticas públicas, y en el combate contra la inseguridad ciudadana que viene afectando a la comunidad desde hace algunos años atrás.

8. METODOLOGÍA

Se empleará el No Experimental, que se define como la investigación que se realiza sin manipular variables deliberadamente. En este diseño se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos, con la finalidad de probar la relación entre las variables sin controlar o manipular los sujetos y las condiciones. (Kerlinger, 1979, p.116)

Es una investigación básica, denominada también pura o fundamental, busca el progreso científico y acrecentar los conocimientos teóricos sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y persigue las generalizaciones con vistas al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes. (Zorrilla, 1993 p.43).

Además, se utilizó una investigación descriptiva-correlacional, en la que la investigación descriptiva consiste en especificar las propiedades, los perfiles y características importantes de personas, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Danke (1989), citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2003 p.117).

Por su parte, la investigación correlacional es un tipo de estudio que tiene el propósito de evaluar la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. Los estudios cuantitativos correlacionales miden el grado de relación entre esas o más variables (cuantifican relaciones), es decir, miden cada variable presuntamente relacionada y después miden y analizan la correlación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p.121).

9. RESULTADOS

De la información obtenida en el trabajo de investigación y luego del análisis de resultados, podemos precisar que se ha logrado contrastar y verificar la hipótesis planteada, determinándose que las estrategias de la Inteligencia Prospectiva se relacionan significativamente con la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja de Lima – 2016, donde el coeficiente de correlación Rho de Spearman evidencia una relación estadísticamente significativa, muy alta ($r= 0.888$) y directamente proporcional, entre estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana. Asimismo, debido a que el $p_valor < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis general.

10. DISCUSIÓN

De los análisis estadísticos de la hipótesis, se demuestra que existe una relación significativa y positiva entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima 2016.

En nuestro estudio también se identifica una correlación entre las estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana, lo cual es corroborado por Montero (2006 p. 6), cuando indica que la Inteligencia Prospectiva está basada en el conocimiento que aborda estudios prospectivos para proporcionar capacidades de respuestas inteligentes, preventivas y proactivas ante la presencia de riesgos y amenazas sociales, los mismos que sirven de apoyo para la toma de decisiones de los ejecutores políticos.

Al abordar la correlación de nuestras variables, se concluye que existe una relación directa y de nivel moderado ($r=0.458$), siendo esta relación significativa al 95% de confianza ($p=0.021$).

Estos datos se ven respaldados con lo que establecido por la Ley de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional (2012), cuando define a la Inteligencia como la actividad que comprende un proceso sistemático de búsqueda, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil para la toma de decisiones, con el objeto de garantizar la vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general y desarrollo integral de la nación.

Asimismo, estas observaciones se refuerzan con las relaciones encontradas (significativas al 95% de confianza), directas y de nivel moderado entre estrategias de la Inteligencia Prospectiva con las dimensiones de gestión de Seguridad Ciudadana: Inteligencia Estratégica ($r=0.440$, $p=0.028$), Políticas de Seguridad Ciudadana ($r=0.424$, $p=0.035$) y Planes de Seguridad Ciudadana ($r=0.419$, $p=0.037$).

Los resultados también reflejan que existe una relación directa entre estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana, cuando Ponte (2010) concluye que los Sistemas de Inteligencia Estratégica son eficientes cuando anticipan los hechos, por lo que cada nivel de decisión estratégico sea operacional o sectorial, requiere del conocimiento integral elaborado por los Órganos de Inteligencia correspondientes para reducir su incertidumbre y contar con las mejores bases para la adopción de sus decisiones.

Se sostiene esta conclusión con lo manifestado por Mejía (2015), al establecer que la seguridad es un problema público y que cuando la comunidad lo necesite es indispensable proveerla de seguridad, por lo que es relevante garantizar la seguridad de la ciudadanía mediante la aplicación de políticas públicas que tengan la finalidad de darle solución adecuada a los problemas que se presenten y no generen incertidumbre.

Además, en base a los resultados alcanzados y atendiendo a la discusión de los mismos, se pone a la gestión de la Seguridad Ciudadana en un nivel bueno (36%). Sin embargo, este resultado no es preponderante respecto de quiénes consideran que la Seguridad Ciudadana está en un nivel regular (32%), ni tampoco respecto de quiénes creen que la Seguridad Ciudadana está en un nivel insuficiente (32%).

11. CONCLUSIONES

De la información obtenida en el trabajo de investigación y luego del análisis de resultados podemos precisar las siguientes conclusiones:

Primero: Se ha logrado contrastar y verificar la hipótesis planteada, determinando que la Inteligencia Prospectiva se relaciona significativamente con la Gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja, Lima 2016.

Segundo: Se puede concluir que el Sistema de Seguridad Ciudadana es relativa o preponderantemente buena en la Municipalidad Distrital de

San Borja, de acuerdo a los fines, objetivos y planes que persigue la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, al establecer que la Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización adecuada y tranquila de las vías y espacios públicos, contribuyendo, del mismo modo, a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Tercero: Se ha observado que la Inteligencia Prospectiva no se está aplicando en un nivel suficiente que permita la prevención de la violencia y criminalidad que vienen afectando sostenidamente a la comunidad, a pesar de que es una herramienta que se basa en el conocimiento que aborda estudios prospectivos para proporcionar capacidades de respuestas inteligentes, preventivas y proactivas ante la presencia de riesgos y amenazas sociales, los mismos que sirven de apoyo para la toma de decisiones de los ejecutores políticos al tener entre manos el resultado de la anticipación como base de la estrategia y la planeación de la seguridad.

12. REFERENCIAS

- Ataídes, C. (2011). *Inteligencia Estratégica y Prospectiva*. Editado por Fredy Rivera, Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Acevedo, S. (2009). *Diagnóstico y Propuesta de Mejoramiento de Gestión en los Planes Regionales y Comunes de Seguridad Pública*. Tesis de Maestría en Gestión y Políticas Públicas. Universidad de Chile.
- Ballesteros, M. (2016). *En busca de una estrategia de Seguridad Nacional*. Instituto de Estudios Estratégicos: Ministerio de Defensa. España.
- Bas, E. (2005). *Prospectiva para la Seguridad Pública: Reflexiones metodológicas y propuestas*. Madrid, España.
- Balbi, E. (2002). *Seguridad humana, prospectiva y prevención de conflictos*. México.

- Castro, E. (2011). *El laberinto de la gestión local en materia de seguridad. A propósito de las experiencias de Chile y Perú*. Taller de Asuntos Públicos. Perú.
- Mejía, S. (2015). *Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana: un análisis de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima entre el 2010 y el 2014*. Tesis de Maestría en Ciencia Política y Gobierno de la Pontificia Universidad Católica. Perú.
- Montero, A. (2006). *Inteligencia Prospectiva de Seguridad*. Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano. España.
- Sánchez, V. (2016). *Criminalidad y Seguridad Ciudadana en el Perú del Siglo XXI: hacia un sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana*. Tesis de Maestría en Gestión Pública de la Universidad del Pacífico. Perú.

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Yo, Jorge Eddy Salinas Perales, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, identificado con DNI 25693166, con el artículo denominado:

“Estrategias de la Inteligencia Prospectiva y la gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de San Borja de Lima - 2016”;

Declaro bajo juramento que:

El artículo pertenece a mi autoría.

El artículo no ha sido plagiado, ni total ni parcialmente.

El artículo no ha sido auto plagiado, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Lima, 07 de Marzo del 2018.

Jorge Eddy Salinas Perales